

# Departamento ministerial de Gracia y Justicia

## Dirección general de Prisiones.—Registro central de Identificación

Estadística del servicio provincial de Identidad durante el mes de Diciembre de 1924

GABINETES	Número inicial de orden	TOTAL de envíos	TOTAL de tarjetas	TOTAL de comprobados	TOTAL de identificados	OBSERVACIONES
Albacete .....	143	2	11	2	2	>
Alicante.....	2	2	2	2	2	>
Almería.....	8.393	1	28	28	28	>
Avila .....	1.263	2	6	6	6	>
Badajoz .....	2	2	2	2	2	>
Barcelona .....	41.140	11	193	366	43	>
Bilbao .....	2	2	2	2	2	>
Burgos.....	2	2	10	10	10	>
Cáceres .....	1.984	2	30	7	7	>
Cádiz .....	5.956	2	11	1	1	>
Castellón.....	2.146	1	8	8	8	>
Ciudad Real.....	2	1	2	2	2	>
Córdoba.....	5.606	1	2	2	2	>
Coruña .....	2	2	2	2	2	>
Cuenca.....	2	2	2	2	2	>
Gerona.....	2	2	2	2	2	>
Granada .....	2	3	12	12	12	>
Guadalajara .....	2.755	3	2	2	2	>
Huelva.....	2	1	1	1	1	>
Huesca.....	1.412	4	44	2	2	>
Jaén .....	6.927	3	22	22	22	>
Las Palmas .....	2	3	2	2	2	>
León .....	2.732	3	17	17	17	>
Lérida .....	2	2	27	27	27	>
Logroño .....	1.927	1	215	2	2	>
Lugo.....	2.812	2	386	39	39	>
Madrid .....	58.172	18	215	215	215	>
Málaga .....	2	2	27	27	27	>
Murcia .....	3.512	2	2	2	2	>
Orense.....	2	2	2	2	2	>
Oviedo .....	2	2	2	2	2	>
Palencia .....	2	5	22	7	7	>
Palma .....	2.000	2	2	2	2	>
Pamplona .....	2	2	2	2	2	>
Pontevedra.....	2	1	10	1	1	>
Salamanca .....	2.927	2	2	2	2	>
San Sebastián .....	2	2	2	2	2	>
Santander .....	2	2	2	2	2	>
Segovia .....	2	2	2	2	2	>
Sevilla .....	2	1	2	2	2	>
Soria .....	1.195	1	5	5	5	>
Tarragona.....	2	1	5	5	5	>
Teruel .....	1.613	1	13	5	5	>
Toledo .....	432	2	70	25	25	>
Valencia .....	15.421	7	29	19	19	>
Valladolid.....	3.604	2	45	2	2	>
Vitoria .....	1	5	2	2	2	>
Zamora .....	2	2	2	2	2	>
Zaragoza .....	2	2	2	2	2	>
Ciudad Rodrigo .....	240	2	4	2	2	>
Huelma .....	84	2	3	2	2	>
TOTALES .....		85	867	823	83	

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

*Habiéndose padecido error al publicarse en la GACETA DE MADRID del 15 del mes actual, parte del Escalafón del Cuerpo general de la Hacienda pública, se inserta a continuación debidamente rectificado.*

**ESCALAFÓN** de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1924

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE</b>											
<b>Activos.</b>											
1	Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo y Vallejo...	Ordenador de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación .....	62	9	9	27	6	27	40		
2	Mariano Alvarez Diaz.....	Delegado de Hacienda en Madrid.....	65	3	21	11	6	21	44		
3	Joaquín Gállego Esteban.....	Delegado de Hacienda en Zaragoza.....	66	8	11	11	1	8	41		
4	Gustavo Alvarez y Alvarez.....	Ordenador de Pagos de Instrucción pública y Fomento .....	58	10	18	10	8	6	23		
5	Moisés Aquirre y Carbonel.....	Subdirector de la Deuda y Clases pasivas.....	63	1	9	9	2	11	37		
6	Antonio Ruiz de Castaleda y López.....	Ordenador de Pagos de la Caja General de Depósitos .....	64	2	12	8	8	7	42		
7	Purificación de Cora y Mas-Villafuerte.....	Interventor de Hacienda en Córdoba.....	60	10	29	8	6	24	11		
8	José María Bonilla y Franco.....	Dirección general de Rentas públicas.....	60	3	16	8	6	22	16		
9	Rafael Ricío y López.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública.....	60	0	2	8	3	3	33		
10	Eduardo García-Bajo Guillón.....	Interventor de la Fábrica de la Moneda.....	50	9	26	6	6	8	42		
11	Francisco García del Valle y Blanco.....	Tesorero-Contador en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	63	9	9	5	4	4	23		
12	Modesto Marín Pérez.....	Delegado de Hacienda en Córdoba.....	64	11	19	9	0	4	17		
13	Antonio Chaves Ibarraendi.....	Delegado de Hacienda en Guipúzcoa.....	61	9	9	4	4	0	45		
14	José Gallostra y Wallace.....	Delegado de Hacienda en Múrcia.....	57	11	12	4	0	0	43		
15	Mariano del Valle y García.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	60	1	20	4	0	0	38		
16	Pedro Marichalar y Monreal.....	Dirección general de Rentas públicas.....	57	3	0	4	4	0	43		
17	Vicente Zaldíñ y Alvarez.....	Delegado de Hacienda en Zamora.....	64	9	19	4	4	0	11		
18	Adriano Méndez Rodríguez.....	Secretario del Tribunal Económico-administrativo Central .....	63	5	2	4	4	0	30		
19	Antonio Chapuli y Navarro.....	Delegado de Hacienda en Burgos.....	61	2	2	4	4	0	13		
20	Ramón Vázquez de Parga y de la Riva.....	Ordenador de Pagos de Hacienda.....	62	4	4	4	4	0	16		
21	Juan Monmeneu y López Reynoso.....	Interventor de Hacienda en Segovia.....	63	7	5	4	4	0	9		
22	Alejandro Ruiz de Tejada.....	Interventor de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	60	10	5	4	4	0	15		
23	Ricardo de la Rosa y Ruiz de la Herrán.....	Tesorero-Contador Central.....	61	3	19	4	4	1	37		
24	Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	63	4	29	3	3	23	3		
25	Manuel Obregón Ochoteco.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	61	2	19	3	3	15	9		
26	Eduardo de Illana y Sánchez de Vargas.....	Dirección general de Rentas públicas.....	60	3	15	3	3	14	7		
27	Antonio Díaz Cañabate y Cañabate.....	Dirección general de Rentas públicas.....	61	6	1	9	8	6	40		
28	José Valcorba y Mexia.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad....	65	2	14	2	2	1	36		

29	Francisco Salazar y Sáinz de la Lastra.....	Delegado de Hacienda en Cádiz.....	59	2	28	10	4	40	0	6	27	2	29	27	29
30	Estanislao Suárez Inclán.....	Interventor de la Tesorería-Contaduría Central de Hacienda .....	59	10	23	8	14	38	6	8	27	2	29	27	29
31	José Marmol y Fernández.....	Dirección general de Rentas públicas.....	61	10	24	4	27	39	5	7	29	2	29	27	29
32	Modesto Sánchez Ortiz.....	Interventor de Hacienda en Murcia.....	67	9	13	»	20	11	5	7	27	2	29	17	29
33	Máximo Cánovas del Castillo y Vallejo.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	58	1	3	3	10	39	1	2	29	2	29	17	29
34	Luis Cos-Gayón y Sefián.....	Delegado de Hacienda en Ávila.....	61	»	3	24	20	39	1	2	29	2	29	17	29
35	José Alcoverro y Font.....	Delegado de Hacienda en Ciudad Real.....	66	»	4	4	»	49	1	2	29	2	29	17	29
36	Luis Martínez Ugarte.....	Delegado de Hacienda en Santander.....	65	4	2	»	26	32	1	2	29	2	29	17	29
37	Adrián Minguez y Val.....	Excedente forzoso, artículo 44.....	54	10	»	2	16	36	1	2	29	2	29	17	29
	<i>Excedentes.</i>														
1	Sr. D. José Rodríguez Sedano y Lasuén.....	»	57	9	23	5	10	34	10	1	18	1	18	16	21
2	José Corral y Larre.....	»	58	2	16	5	5	34	1	2	16	1	16	21	21
3	Enrique Vidal y Bobo.....	»	60	8	7	3	25	37	1	2	21	1	21	21	21
4	Juan Ródenas y Martínez.....	»	58	2	17	6	12	42	4	4	21	4	21	21	21
5	Luis García Alonso.....	»	61	2	13	3	3	21	6	6	11	4	11	11	11
	<b>ESCALA ESPECIAL</b>														
	<b>EX GOBERNADORES</b>														
1	Sr. D. Luis Fernández Ramos.....	»	46	3	13	6	23	15	3	7	29	2	29	22	22
2	Julio Blasco Perales.....	»	53	3	1	6	6	4	10	10	10	1	10	10	10
3	Rufino Caño de Rueda.....	»	57	2	»	6	6	16	11	11	11	1	11	11	11
4	José Muñoz Oñativia.....	»	59	1	15	1	»	12	12	12	12	2	12	12	12
5	Ramón Tojo Pérez.....	»	63	3	12	5	5	10	10	10	10	4	10	10	10
6	Ceferino Luis Sanz Matamoros.....	»	48	4	16	5	5	10	10	10	10	4	10	10	10
7	Eusebio Cacho y Rubio.....	»	53	»	2	5	5	6	6	6	6	4	6	6	6
8	Luis Richi y Molero.....	»	51	»	»	5	5	6	6	6	6	4	6	6	6
	<i>Compte.</i>														
1	Sr. D. José María Solano y González.....	»	66	0	12	2	9	9	9	9	9	6	9	9	9
	<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE</b>														
	<b>Activos.</b>														
1	Sr. D. Miguel García Ponte.....	Interventor de Hacienda en Madrid.....	66	1	25	8	9	9	9	9	9	8	9	9	21
2	Baldomero Sobrin y Argullés.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública.....	57	10	4	4	9	9	9	9	9	1	9	9	21
3	Miguel Jordán y Coll.....	Delegado de Hacienda en Pontevedra.....	63	7	24	4	9	9	9	9	9	5	9	9	16
4	Anselmo Guerra del Arroyo.....	Dirección general de Rentas públicas.....	56	8	10	4	9	9	9	9	9	6	9	9	13
5	Emilio Vela-Hidalgo y Burriel.....	Tesorero-Contador de la Caja de Depósitos.....	55	4	9	4	9	9	9	9	9	5	9	9	15
6	Antonio Fernández Espilla.....	Dirección general de Rentas públicas.....	63	2	5	4	9	9	9	9	9	4	9	9	24
7	Ramón Elizalde Suárez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	57	2	19	4	9	9	9	9	9	2	9	9	25
8	Luis Galindo y Alcedo.....	Delegado de Hacienda en Tarragona.....	65	1	29	4	9	9	9	9	9	3	9	9	28
9	Casimiro Martín Sánchez.....	Interventor de Hacienda en Burgos.....	63	9	27	4	9	9	9	9	9	4	9	9	32
10	Santiago Herreras Pérez.....	Dirección general de Rentas públicas.....	66	7	29	4	9	9	9	9	9	3	9	9	35
11	Emilio Linares Rivas y Asturias.....	Interventor de Hacienda en Toledo.....	57	9	3	4	9	9	9	9	9	3	9	9	33
12	Manuel Reig Miranda.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	60	2	5	4	9	9	9	9	9	3	9	9	30
13	José María Antoló y Fernández.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	61	2	17	4	9	9	9	9	9	4	9	9	44
14	Ángel Martínez de Ron y Álvarez.....	Jefe de la Sección Administrativa y Contabilidad de la Riqueza urbana.....	66	2	28	4	9	9	9	9	9	4	9	9	41
15	Fernando Saura y Ugarte.....	Interventor de Hacienda en Barcelona.....	57	11	10	4	9	9	9	9	9	5	9	9	28
16	Luis Inchausti y Antúua.....	Vicesecretario del Tribunal Económico-administrativo Central.....	57	9	28	4	9	9	9	9	9	10	9	9	23
17	Carmelo Sales Navarro.....	Interventor de Hacienda en Alicante.....	62	11	7	4	9	9	9	9	9	1	10	9	18
18	Marcelino Vázquez Martínez.....	Delegado de Hacienda en Oviedo.....	67	11	22	4	9	9	9	9	9	2	10	9	25
19	José de Gómezchea y Primo de Rivera....	Interventor de Málaga.....	61	10	6	4	9	9	9	9	9	1	10	9	31
20	Francisco Santos González.....	Subdirector de la Deuda y Clases pasivas.....	58	5	7	4	9	9	9	9	9	2	10	9	40
21	Buenaventura Piá y Santos.....	Interventor de Hacienda en Pontevedra.....	63	8	4	3	9	9	9	9	9	1	10	9	36

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
22	Sr. D. Carlos Barrio Marco.....	Interventor de Hacienda en Valladolid.....	51	6	15	3	10	27	29	1	14
23	Emilio Martos Llovel.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	58	2	9	3	10	14	30	* 6	29
24	Juan Blanco de la Puerta.....	Tesorero-Contador en Valladolid.....	60	7	2	3	9	21	36	* 7	23
25	Francisco Urzáliz Caverio.....	Interventor de Hacienda en Zaragoza.....	55	3	8	8	8	5	28		
26	Julián Jiménez Pulido.....	Interventor de la Ordenación de Pagos de Hacienda .....	59	10	15	3	3	4	40	11	15
27	Manuel Gutiérrez López.....	Delegado de Hacienda en Palencia.....	62	2	1	3	1	15	36	* 11	2
28	Daniel Griffol y Aliaga.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	54	9	21	3	1	13	33	11	24
29	Miguel de Asúa y Campos.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	64	9	*	2	10	8	29	6	22
30	Fernando de Illana y Sánchez de Vargas.....	Delegado de Hacienda en Alicante.....	58	11	11	4	4	17	36	8	12
31	Emilio García de la Peña.....	Interventor de Hacienda de Cádiz.....	63	3	8	3	3	10	33	2	10
32	Manuel García Barzanallana y Salomón.....	Interventor de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	50	11	24	1	10	*	32	11	12
33	Francisco Zambalamberri y Barrera.....	Delegado de Hacienda en Barcelona.....	56	10	*	1	9	13	25	9	8
34	Rafael de la Escosura y Matheu.....	Tribunal Económico-Administrativo Central.....	46	7	15	1	5	4	26	10	1
35	Edufrasio Belda y Molto.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Madrid.....	62	7	8	1	4	10	45		
36	Juan Pérez y Vázquez de Zúñiga.....	Interventor de la Ordenación de Pagos de Gobernación .....	64	2	13	*	11	8	33	10	11
37	Angel González de la Peña y Vernacci.....	Aggregado al Tribunal Supremo de la Hacienda pública. (Ex. A.).....	48	4	10	*	10	25	32	6	9
38	Enrique Caunedo y Estrada.....	Aggregado a la Dirección general de Rentas públicas. (Ex. A.).....	57	4	9	*	10	5	35	* 6	20
39	José Quiroga Espín.....	Excedente forzoso. (Artículo 44).....	50	10	*	*	9	8	33		4
40	Ramiro Neira y Rebuelta.....	Aggregado a la Dirección general de Rentas públicas. (Ex. A.).....	62	11	29	*	7	26	27	3	26
41	Luis Ferrer y Orts.....	Administrador de Rentas públicas en Valencia.....	60	11	16	*	7	20	33	9	22
42	Germán Cernuda y Brizo de Montiano.....	Interventor de Hacienda en Sevilla.....	59	8	11	*	5	30	33	5	25
43	Luis Salcedo de Cárdenas.....	Delegado de Hacienda en Soria.....	49	7	4	*	5	26	28	4	15
44	Félix de Hita y Abeilhé.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Barcelona.....	63	6	8	*	5	19	43	10	40
45	Angel Armada y Herrera.....	Delegado de Hacienda en Castellón.....	63	10	*	*	4	5	40	11	23
46	Enrique de la Cámara y Salas.....	Delegado de Hacienda en Vizcaya.....	54	9	21	*	2	10	25		12
<i>Excedentes.</i>											
1	Sr. D. Moisés García Muñoz.....	»	64	1	7	3	10	6	41	11	6
2	José de Lara y Mesa.....	»	54	4	26	*	3	1	31	11	18
<i>Cesante.</i>											
1	Sr. D. José María Fernández Ladreda.....	»	56	2	12	3	10	5	34	11	2
<i>JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE</i>											
<i>Activos.</i>											
1	Sr. D. José Trullás y Casá.....	Dirección general de Rentas públicas.....	52	9	16	4	9	*	29	1	22
2	Antonio Rodríguez Pedrol.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	54	5	15	4	9	*	27	3	24
3	Alfonso Fernández Castillo.....	Dirección general de Rentas públicas.....	56	10	23	4	9	*	25	10	20
4	Rafael Aparici y Cabezas.....	Agregado a la Sección de Defensa de la Producción del Consejo de Economía Nacional.....	54	8	12	4	9	2	33	4	15
5	Emiliiano Urquia de Redecilla.....	Delegado de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife.....	58	4	12	4	5	2	41	5	24
6	José Vázquez Lasarte.....	Delegado de Hacienda en Valencia.....	46	9	6	4	5	1	26	7	12
7	Luis Peñas Rodríguez.....	Delegado de Hacienda en Cuenca.....	47	3	13	4	3	19		7	7

8	Carlos Pérez Serrano.....	Delegado de Hacienda en Las Palmas.....	55	10	4	4	27	26	3	26
9	Antonio Carrillo de Albornoz.....	Subsecretaría .....	57	1	8	3	28	23	11	21
10	Enrique Ortiz de Lanzagorta.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	54	7	16	11	27	28	2	26
11	José Joaquín de Estrada y Loresecha.....	Tesorero-Contador en Alicante.....	65	11	4	11	14	27	21	11
12	Eduardo Serrano y Navarro.....	Sección del Catastro.....	48	3	10	7	14	24	26	20
13	Tomás Duplá Vallier.....	Delegado de Hacienda en Lérida.....	56	10	20	1	27	30	2	26
14	Francisco de Aldecoa y Jiménez.....	Subsecretaría .....	52	8	16	1	14	40	3	30
15	José Gallardo y Gómez.....	Cajero de la Tesorería-Contaduría Central.....	63	1	14	1	15	47	7	27
16	Lorenzo Cabanillas y Arrazola.....	Interventor de la Caja General de Depósitos.....	66	2	10	10	13	41	11	30
17	Antonio Prieto y Mern.....	Interventor de Hacienda en Granada.....	65	2	13	11	12	26	11	27
18	Abelardo García-Herrero y Cortés.....	Sección de la Administración y Contabilidad del Catastro de rústica.....	51	7	13	10	8	30	14	21
19	Alberto González de la Peña.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Sevilla.....	51	11	1	10	8	28	11	10
20	Francisco Fontes Alemán.....	Subdirector tercero de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	47	2	2	2	9	36	27	21
21	Jorge Ozores y Prado.....	Interventor de Hacienda en Álava.....	62	9	18	6	28	32	17	26
22	Juan García Goyena.....	Dirección general de la Duda y Clases pasivas.....	67	8	20	8	14	32	7	28
23	Pascual Abad y Cascajares.....	Delegado de Hacienda en Huesca.....	60	4	17	7	7	26	11	30
24	Jacinto Martos Llobell.....	Dirección general de Rentas públicas.....	61	9	21	9	9	32	17	30
25	Antonio Alcayde y Rodríguez.....	Dirección general de Rentas públicas.....	58	2	9	5	3	30	11	27
26	Manuel Bezares y Teullet.....	Interventor de Hacienda en Ávila.....	55	1	10	3	3	40	14	21
27	Francisco Javier Aparici y Cabezas.....	Interventor de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife .....	55	7	10	4	27	33	10	21
28	Mario Rodríguez López de Lago.....	Agregado al Consejo de la Economía Nacional. (Ex. A.).....	52	6	13	3	17	40	10	10
29	Joaquín Martínez Cabafias.....	Agregado a la Subsecretaría. (Ex. A.).....	59	6	13	3	16	37	7	7
30	Juan García Orejuela.....	Agregado a la Subsecretaría. (Ex. A.).....	54	1	10	10	10	30	12	12
31	Luis Sáinz y Fernández de la Lopa.....	Alcalde de la Aduana de Barcelona.....	55	4	11	11	24	29	1	1
32	César Cobian y Roffignac.....	Agregado al Tribunal Económico-administrativo Central. (Ex. A.).....	52	1	2	2	2	29	5	5
33	Enrique Soldevilla y Palau.....	Delegado de Hacienda en Baleares.....	48	8	8	11	9	29	1	1
34	Mariano Riestra y Sanz.....	Administrador de Rentas públicas en Madrid.....	52	3	29	1	24	37	10	10
35	Enrique Navarro Reverter y Gomis.....	Agregado a la Sección de Defensa de la Producción Nacional. (Ex. A.).....	54	3	12	10	18	37	5	5
36	Francisco Martínez Orozco.....	Agregado a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. (Ex. A.).....	47	8	20	1	10	29	6	6
37	José Valea Montoto.....	Delegado de Hacienda en Lugo.....	59	2	4	1	9	26	22	22
38	Agustín María Azara y Heredia.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Toledo.....	53	7	20	1	13	25	10	29
39	Alejandro Font y Mendoza.....	Excedente forzoso.....	53	2	11	1	8	29	10	10
40	Manuel Michleo y Barbolla.....	Agregado a la Inspección de Hacienda en Madrid. (Ex. A.).....	53	6	8	1	7	34	11	8
41	Enrique C. Barrera y Cortés.....	Delegado de Hacienda en Almería.....	54	10	24	1	27	30	9	27
42	Francisco Javier de Medina y Peláez.....	Agregado a la Tesorería Contaduría Central de Hacienda. (Ex. A.).....	57	4	26	4	24	30	4	24
43	Alfredo Martín Rodríguez.....	Agregado a la Dirección general de Rentas públicas. (Ex. A.).....	63	4	14	1	10	45	9	9
44	Valentín Díez de Isla y Moreno de Tejada.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Zaragoza.....	60	»	14	1	13	41	2	23
45	Francisco de A. Delgado y Vidal.....	Delegado de Hacienda en Teruel.....	66	»	14	11	9	33	1	14
46	Manuel Vidal y Valente.....	Agregado al Tribunal Económico-administrativo Central. (Ex. A.).....	49	10	0	0	8	27	6	6
47	Daniel López y Rodríguez.....	Agregado a la Delegación de Hacienda en Madrid. (Ex. A.).....	55	3	21	11	5	28	10	26
48	Carlos Vera Díez Argüelles.....	Administrador de Rentas públicas en Sogovia.....	40	2	11	9	25	22	4	24
49	Laureano Caracuel Aguilera.....	Delegado de Hacienda en Jaén.....	62	4	28	10	22	42	8	13
50	Francisco Alamán Biscarri.....	Delegado de Hacienda en Logroño.....	57	5	27	9	5	37	8	16
51	Juan José Granja Caballero.....	Delegado de Hacienda en Huelva.....	62	8	»	3	22	38	10	9
52	Eugenio Sellés y Rivas.....	Delegado de Hacienda en Albacete.....	53	9	17	9	7	34	9	9
53	Francisco Reynot y Garrigó.....	Delegado de Hacienda en La Coruña.....	65	9	10	7	26	28	8	8
54	César Torres Ordaz.....	Adscrito a la Aduana de Barcelona.....	60	9	25	9	20	40	6	6
55	Miguel Gómez de las Cortinas y Atienza.....	Delegado de Hacienda en Granada.....	48	3	15	9	27	27	3	23
56	Manuel Larraz y Artigas.....	Delegado de Hacienda en Cáceres.....	52	11	28	9	26	25	3	13
57	Manuel Caballero y Pérez.....	Delegado de Hacienda en Gerona.....	66	7	10	10	27	44	6	22
58	Federico Rotella Reyero.....	Interventor de Hacienda en Santander.....	67	5	23	9	10	40	3	20

(Continuará.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS			AL ESTADO		
			EN LA CLASE			AL ESTADO			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
1	Sr. D. Francisco Javier García de Leóniz y Arias de Quiroga.....	Excedente.	54	»	27	»	»	»	16	9	9
2	Sr. D. Manuel Ulloa Fornández.....	JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE	59	8	21	4	9	9	42	1	5
3	Angel Sampayo y Díez.....	Delegación general de Rentas públicas.....	65	1	20	4	9	9	36	6	21
4	Pablo Undabeytia Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	56	2	20	4	9	9	23	11	5
5	Guillermo Luis de Conde y Fernández.....	Administración de Rentas públicas de Madrid.....	60	10	22	4	9	9	38	3	8
6	Manuel Jiménez de la Plata.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	63	8	21	4	9	9	20	9	21
7	Emilio Granja Caballero.....	Secretaría de la Junta Administrativa de Alicante.....	61	9	17	4	9	9	45	11	17
8	Tomás Gómez Hernández.....	Administrador de Rentas públicas en Zaragoza.....	58	9	10	4	9	9	35	5	8
9	Manuel Cámaras y Sala.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	63	9	27	4	9	9	29	1	7
	Ricardo Pérez Merelo.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	65	9	24	4	9	9	39		21

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## CANGAS DE TINEO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día 31 del pasado Diciembre, dictada a instancia del Procurador D. Antonio Jiménez, en nombre de D. José López Peñamaria, vecino de Villaselante, en los autos de pobreza y juicio ordinario de mayor cuantía contra D. Francisco López Peñamaria, D. Francisco y doña María del Carmen López Alvarez, doña María Josefa Alvarez Fernández y los demás herederos de la causante, doña Bibiana López Peñamaria, que no se conocen y pudieran existir, se emplaza a estos últimos para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contados del siguiente al en que se publicó esta edicta en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en este Juzgado, personándose en forma, en cuya falta se les entregarán las copias de la demanda y de los documentos que la acompañan, previniéndoles que, si no comparecieren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cangas de Tineo, 5 de Enero de 1925.—El Secretario, Vicente Zaragoza. JC—6

## CASTUERA

Don Cipriano Piñero García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, propias de los vecinos de esta villa Antonio Romero Paredes y Felipe Paredes Murillo, hurtadas en la noche del día 1.<sup>o</sup> de este mes, de la finca Cerro Dorado, término de este pueblo, las cuales, de ser habidas, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

De Antonio Romero Paredes:

Un burro capón, de 1,20 de alzada, negro, raza española, mohino, de cuatro años, hierro de La Unión Ganadera en la maza izquierda.

Una burra de igual alzada, parda clara, cinta negra entre paleta, espinazo y cola, punta de las orejas negras, bociblanca, de ocho meses, hierro de La Unión Ganadera en la maza izquierda, B. número 2.

Otra burra de 1,15 de alzada, negra, sin señas particulares, de dos años y medio.

De Felipe Paredes:

Un burro de 1,23 de alzada aproximadamente, de dos años, rucio oscuro, sin señas particulares.

Dado en Castuera a 4 de Enero de 1925.—El Juez, Cipriano Piñero. P. H., León J. P. Tena.

JG—7

## MADRID-PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el ramo separado de declaración de herederos del juicio de abintestato de D. Enrique García Alvarez, se hace saber el fallecimiento del mismo, ocurrido en esta Corte, de la que era vecino y natural, el 26 de Octubre de 1920, hijo de Ramón y de Benita, difuntos, hallándose viudo de doña Carolina Rodríguez Monje y sin dejar sucesión. Y se llama, con los que se crean con derecho a la herencia de dicho causante, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla, dentro de dos meses, expresando su grado de parentesco con el mismo y justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico, bajo apercibimiento de tener por vacante la herencia, si nadie la solicite.

Madrid, 9 de Enero de 1925.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, P. D., Alejandro Moraleda.

JG—8

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el ramo separado sobre declaración de herederos del juicio de abintestato de doña Luisa Hore Martínez, se hace saber el fallecimiento de esta señora, ocurrido a los setenta y nueve años de edad, en esta capital, de la que era natural, el día 17 de Diciembre de 1923, hallándose viuda de D. José Moreno, sin dejar sucesión, e hija de D. Juan José Hore y doña Leonor Martínez, y se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a la herencia de la causante, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de dos meses, expresando su grado de parentesco con la misma y justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico, bajo apercibimiento de tener por vacante la herencia si nadie la solicite.

Madrid, 9 de Enero de 1925.—El Secretario, P. D. del Sr. Infante, Alejandro Moraleda.—Visto acuerdo: El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

JG—7

## PALMAS—TRIANA

D. Francisco Bonilla Bujuel, Juez de primera instancia del distrito de Triana, de esta ciudad.

Hago saber: Que D. Vicente Santana León, casado, mayor de edad, secretario de Ayuntamiento y vecino de Teror, en esta isla, ha presentado solicitud para cambiar el apellido paterno de Santana, que por nacimiento lo corresponde, por el materno de

León, y segundo paterno de Rodríguez, alegando: Que el 24 de Marzo de 1873 contrajeron matrimonio sus padres D. Juan Santana Rodríguez y doña María León Guerra; que es costumbre en esta isla denominar a los expósitos sin padre conocido con el apellido Santana, y de aquí que baste llevar ese apellido para ser considerado como hijo ilegítimo; que para ello es frecuente que los hijos legítimos que le llevan prescindan de él y adopten los de su madre; que el optar por la variación que solicita también se debe a que el solicitante es ya conocido con el de León, y su nombramiento de Secretario del Ayuntamiento de Teror se hizo a nombre de Vicente S. León, y que hoy sus hijos son conocidos igualmente con el primer apellido de León; que el apellido de Santana está llamado a desaparecer, en virtud de lo que dispone el artículo 34 número 3.<sup>o</sup> del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, y que el objeto de la instancia no es nuevo en este país, pudiendo citarse muchos casos análogos.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que puedan formular su oposición los que se crean con derecho a ello en el término de tres meses, a contar desde el día de su publicación, expido el presente en Las Palmas a 5 de Enero de 1925.—Ante mí, el Secretario, Domingo Doreste.—El Juez, Francisco Bonilla.

X—139

## SAN FERNANDO

D. Luis López Martín, Juez de primera instancia del partido de San Fernando.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de que se trae mérito en los cuales se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la ciudad de San Fernando a 10 de Enero de 1925, el Sr. D. Luis López Martín, Juez de primera instancia de la misma, ha visto los autos de juicio ordinario de mayor cuantía que pendían en este Juzgado, promovidos por D. Marcelo Gutiérrez y Gutiérrez, mayor de edad, casado, del comercio, de esta vecindad, defendido y representado por el Letrado D. Indalecio de Coca y por el Procurador D. Eduardo Fernández Terán, contra D. Antonio Calderón de la Barca, D. José y doña Josefina Gómez de La Madrid, de domicilio desconocido, a los que de éstos tuvieron causa, y a los que se crean con derecho a participación de la casa número 23 moderno de la calle de Juan de Mariana, de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, procedentes de obras de conservación realizadas por el referido D. Manuel Gutiérrez, en la forma mencionada.

Fallo: Que debo condenar y condeno en rebeldía a los demandados don Antonio Calderón de la Barca, D. José y doña Josefina Gómez de La Madrid, y a los que se crean con derecho a la participación de dos centésimas y 79 milésimas en la casa enclavada en

"continúa en la página 334.)

**DEPARTAMENTO MINISTE****DIRECCION GENERAL****PERSONAL CENTRAL DE CO**

**ESCALAFON** general provisional del Cuerpo de Carteros urbanos, cerrado en 31 de Agosto del corriente año y formado prevenido en la Real orden de 3

(Abreviaturas.—E. V.: excedente vo

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la catego- ría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.878	Supernumerario sin sueldo .....	680	Rafael López Patiño.....	>	>
6.879	Idem.....	681	José Baena Verdot.....	>	>
6.880	Idem.....	S.	Manuel Soto Mesa.....	>	>
6.881	Idem.....	S.	Angel Castro Blanco.....	>	>
6.882	Idem.....	S.	Manuel Rufo Rufo.....	>	>
6.883	Idem.....	S.	Angel Rodríguez Gabriel.....	>	>
6.884	Idem.....	S.	José Pérez Castilla.....	>	>
6.885	Idem.....	S.	Facundo López Aragón.....	>	>
6.886	Idem.....	682	Asdrúbal Guerrero Salas.....	>	>
6.887	Idem.....	S.	José Riejos Mallén.....	>	>
6.888	Idem.....	683	Francisco Guerrero Molina.....	>	>
6.889	Idem.....	684	Carlos Torréns Bañuls.....	>	>
6.890	Idem.....	685	Cristóbal Huertas Moreno.....	>	>
6.891	Idem.....	686	Inocencio García Cruz.....	>	>
6.892	Idem.....	687	Carlos Lecuona Arizmendia.....	>	>
6.893	Idem.....	S.	José Pedraza Lillo.....	>	>
6.894	Idem.....	688	Salvador Solé Domingo.....	>	>
6.895	Idem.....	689	Santiago de la Fuente García.....	>	>
6.896	Idem.....	690	Mariano Domínguez Martínez.....	>	>
6.897	Idem.....	691	José Maya Barrios.....	>	>
6.898	Idem.....	692	José Hortas Hermida.....	>	>
6.899	Idem.....	S.	Francisco García Martínez.....	>	>
6.900	Idem.....	693	Antonio García Hernández.....	>	>
6.901	Idem.....	694	Fermin García Herrero.....	>	>
6.902	Idem.....	S.	Antonio Mora Guerrero.....	>	>
6.903	Idem.....	S.	Emilio Ramos Caraballo.....	>	>
6.904	Idem.....	S.	Manuel Jiménez Pérez.....	>	>
6.905	Idem.....	S.	Alfonso del Río Fernández.....	>	>
6.906	Idem.....	S.	Manuel Díaz Martín.....	>	>
6.907	Idem.....	S.	Antonio Hierro Valverde.....	>	>
6.908	Idem.....	S.	Antonio García Rivas.....	>	>
6.909	Idem.....	S.	José Jiménez Collado.....	>	>
6.910	Idem.....	695	Eduardo Díaz García.....	>	>
6.911	Idem.....	S.	José Carmona Fernández.....	>	>
6.912	Idem.....	S.	Ignacio Aranda Tejada.....	>	>
6.913	Idem.....	S.	Isidro Acuña González.....	>	>
6.914	Idem.....	S.	José Valenzuela Echevarría.....	>	>
6.915	Idem.....	S.	Bernardo Martínez Moro.....	>	>
6.916	Idem.....	S.	Juan Gavira Vivas.....	>	>
6.917	Idem.....	S.	Juan A. Millán Portas.....	>	>
6.918	Idem.....	S.	José Cantón Pablos.....	>	>
6.919	Idem.....	S.	José Guerrero Font.....	>	>
6.920	Idem.....	696	José Garrido Cano.....	>	>
6.921	Idem.....	S.	Salvador Díaz García.....	>	>
6.922	Idem.....	S.	Antonio Belmonte Gurruchaga.....	>	>
6.923	Idem.....	697	Alfonso A. Mejías Gómez.....	>	>
6.924	Idem.....	S.	José Martínez Lama.....	>	>
6.925	Idem.....	S.	Emilio Mañas Tabora.....	>	>

# ESTADIAL DE LA GOBERNACION

## DE COMUNICACIONES

### CORREOS.—CARTEROS URBANOS

en ejecución de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento aprobado por Real orden de 18 de Octubre de 1923 y de lo de Noviembre del presente año.

Juntario.—B. F.: excedente forzoso.)

(Continuación de la GACETA núm. 16.)

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
6 Diciembre 1899.....	24 Junio 1920.....	Escala a extinguir.....	680	
26 Diciembre 1899.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	681	>
10 Febrero 1900.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
21 Septiembre 1900.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Marzo 1901.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Agosto 1901.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Marzo 1899.....	26 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Julio 1899.....	26 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Abril 1904.....	26 Junio 1920.....	Idem.....	682	>
28 Septiembre 1897.....	27 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Mayo 1898.....	28 Junio 1920.....	Idem.....	683	>
12 Enero 1892.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	684	.
22 Agosto 1890.....	2 Julio 1920.....	Idem.....	685	.
4 Enero 1893.....	3 Julio 1920.....	Idem.....	686	.
4 Noviembre 1902.....	3 Julio 1920.....	Idem.....	687	.
29 Diciembre 1903.....	3 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Julio 1888.....	8 Julio 1920.....	Idem.....	688	>
19 Junio 1894.....	9 Julio 1920.....	Idem.....	689	.
9 Abril 1894.....	10 Julio 1920.....	Idem.....	690	.
15 Noviembre 1896.....	11 Julio 1920.....	Idem.....	691	.
27 Enero 1893.....	15 Julio 1920.....	Idem.....	692	.
25 Abril 1894.....	15 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Febrero 1905.....	15 Julio 1920.....	Idem.....	693	.
19 Febrero 1906.....	20 Julio 1920.....	Idem.....	694	.
2 Octubre 1890.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Mayo 1892.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
33 Noviembre 1893.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Septiembre 1894.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Mayo 1895.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Agosto 1895.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
1 Diciembre 1895.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Marzo 1896.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	695	>
23 Abril 1896.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Junio 1896.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Julio 1896.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Septiembre 1896.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Julio 1897.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Septiembre 1898.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Enero 1899.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Agosto 1899.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
7 Febrero 1900.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Febrero 1900.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	696	>
7 Mayo 1900.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Junio 1900.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Octubre 1900.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	.
23 Mayo 1901.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Junio 1901.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Octubre 1901.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	.	.

22 Enero 1925

Número de orden	CATEGORÍA ACTUAL	Número en la catego- ría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.926	Supernumerario sin sueldo .....		José Mora Guerrero.....	>	>
6.927	Idem.....	S.	Francisco Ruiz Melero.....	>	>
6.928	Idem.....	S.	Rafael Jiménez Gómez.....	>	>
6.929	Idem.....	S.	José Hernández Castillo.....	>	>
6.930	Idem.....	698	Manuel Garrido Cano.....	>	>
6.931	Idem.....	S.	Ángel Segura Ayerbe.....	>	>
6.932	Idem.....	S.	Francisco Moreno García.....	>	>
6.933	Idem.....	S.	Antonio Reyes Ravé.....	>	>
6.934	Idem.....	699	Pedro Fuentes Pérez.....	>	>
6.935	Idem.....	700	Vicente Morera Puchol.....	>	>
6.936	Idem.....	S.	Justo García Martínez.....	>	>
6.937	Idem.....	701	Francisco E. Hidalgo Martín.....	>	>
6.938	Idem.....	702	Pablo García-Cuevas Luque.....	>	>
6.939	Idem.....	S.	Alfonso Rueda Pulido.....	>	>
6.940	Idem.....	S.	José Vallente Notario.....	>	>
6.941	Idem.....	S.	Antonio Pérez Romero.....	>	>
6.942	Idem.....	S.	Carlos Macías Macías.....	>	>
6.943	Idem.....	S.	José Rubalcaba Blanco.....	>	>
6.944	Idem.....	S.	Fernando Mula Pérez.....	>	>
6.945	Idem.....	S.	Jerónimo de los Santos González.....	>	>
6.946	Idem.....	S.	Pedro Pastor Estrada.....	>	>
6.947	Idem.....	S.	Ricardo Recio Reina.....	>	>
6.948	Idem.....	S.	José Pérez Jiménez.....	>	>
6.949	Idem.....	S.	José Manuel López.....	>	>
6.950	Idem.....	S.	Pedro Sánchez Márquez.....	>	>
6.951	Idem.....	S.	Antonio Rus González.....	>	>
6.952	Idem.....	S.	Ventura Grande Carranza.....	>	>
6.953	Idem.....	S.	Manuel Mazuelos Caro.....	>	>
6.954	Idem.....	703	Leidoro Cardenal Carretero.....	>	>
6.955	Idem.....	S.	Nicolás Moreno Falconet.....	>	>
6.956	Idem.....	S.	Eustaquio Martín Ramírez.....	>	>
6.957	Idem.....	704	Leopoldo Rodríguez Cobo.....	>	>
6.958	Idem.....	S.	Félix Rivera de los Ríos.....	>	>
6.959	Idem.....	S.	Antonio González Elizalde.....	>	>
6.960	Idem.....	S.	Fernando Saborit Gómez.....	>	>
6.961	Idem.....	S.	Antonio González Rué.....	>	>
6.962	Idem.....	705	José Jiménez Garrido.....	>	>
6.963	Idem.....	S.	Joaquín Machuca Morón.....	>	>
6.964	Idem.....	706	Manuel Honorable Pérez.....	>	>
6.965	Idem.....	S.	José Peleato Ota.....	>	>
6.966	Idem.....	707	Evelio Ordas Goyanes.....	>	>
6.967	Idem.....	S.	Jacinto Ordas Goyanes.....	>	>
6.968	Idem.....	708	Luciano García Rodríguez.....	>	>
6.969	Idem.....	S.	Anastasio Rodríguez Lozano.....	>	>
6.970	Idem.....	709	Luisorio Ruiz Zubizarreta.....	>	>
6.971	Idem.....	S.	José R. Práfonosa Col.....	>	>
6.972	Idem.....	710	Antonio Moreno Meunier.....	>	>
6.973	Idem.....	S.	José Domínguez Enriquez.....	>	>
6.974	Idem.....	711	José Belmonte Gurruchaga.....	>	>
6.975	Idem.....	S.	Juan Guzmán Díaz.....	>	>
6.976	Idem.....	S.	José López Jiménez.....	>	>
6.977	Idem.....	S.	Joaquín Carbó de la Vega.....	>	>
6.978	Idem.....	S.	Manuel Pedrinazzi Pedrinazzi.....	>	>
6.979	Idem.....	S.	José González Ruiz.....	>	>
6.980	Idem.....	S.	Juan Hernández Castillo.....	>	>
6.981	Idem.....	712	Rafael Majuelos Gálvez.....	>	>
6.982	Idem.....	S.	Engenio Barandilla Mañón.....	>	>
6.983	Idem.....	713	Manuel Moreno Ortiz.....	>	>
6.984	Idem.....	S.	José María Botragüedo Cervera.....	>	>
6.985	Idem.....	714	Roque Onceja Moreno.....	>	>
6.986	Idem.....	S.	Francisco Fernández González del Ca- stillo .....	>	>
6.987	Idem.....	S.	Ambrosio Pérez Peña.....	>	>
6.988	Idem.....	715	Bentito Rodríguez Freire.....	>	>
6.989	Idem.....	S.	Juan Bergas Bujosa.....	>	>
6.990	Idem.....	716	Alfredo Bonifacio López.....	>	>
6.991	Idem.....	S.	Laurentino Colina Caballero.....	>	>
6.992	Idem.....	717	Miguel Cantero Aparicio.....	>	>
6.993	Idem.....	S.	Maximiliano Ortega Martínez.....	>	>
6.994	Idem.....	718	Ángel Hernando Martínez.....	>	>
6.995	Idem.....	S.	Angel Rojas Coade.....	>	>
6.996	Idem.....	719	Miguel Oribe García.....	>	>
6.997	Idem.....	S.	Fermín Condeón y García-Arista.....	>	>
6.998	Idem.....	720	Emiliiano Zerita Argundez.....	>	>
6.999	Idem.....	721	Julián Brana Arribas.....	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
10 Febrero 1902.....	21 Julio 1920.....	Escala a extinguir.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
21 Junio 1902.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Noviembre 1902.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Noviembre 1902.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Diciembre 1892.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	698	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Febrero 1903.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Mayo 1903.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Marzo 1891.....	24 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Septiembre 1892.....	25 Julio 1920.....	Idem.....	699	>
3 Febrero 1895.....	27 Julio 1920.....	Idem.....	700	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Diciembre 1896.....	27 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
28 Julio 1895.....	29 Julio 1920.....	Idem.....	701	>
14 Enero 1903.....	29 Julio 1920.....	Idem.....	702	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Mayo 1890.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Mayo 1891.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Noviembre 1891.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Febrero 1892.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
9 Mayo 1892.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Marzo 1894.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
24 Junio 1894.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Junio 1894.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Marzo 1895.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
27 Abril 1895.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
21 Mayo 1895.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Abril 1896.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
7 Noviembre 1896.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Marzo 1897.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Febrero 1898.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Febrero 1899.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
7 Agosto 1899.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
17 Marzo 1900.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Noviembre 1900.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	703	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Mayo 1901.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	>
10 Abril 1903.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Mayo 1903.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Diciembre 1903.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Enero 1904.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Enero 1904.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
13 Septiembre 1903.....	1 Agosto 1920.....	Idem.....	704	E. V. 20 Octubre 1923.
28 Febrero 1894.....	6 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Mayo 1903.....	8 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Enero 1901.....	9 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
17 Noviembre 1897.....	10 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
21 Agosto 1902.....	11 Agosto 1920.....	Idem.....	705	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Agosto 1894.....	12 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	>
16 Julio 1904.....	13 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	>
17 Enero 1904.....	14 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	>
16 Enero 1892.....	15 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	>
18 Julio 1897.....	15 Agosto 1920.....	Idem.....	706	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Febrero 1900.....	15 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
28 Diciembre 1901.....	15 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Febrero 1902.....	15 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Mayo 1902.....	15 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Noviembre 1902.....	15 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Abril 1904.....	15 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 17 Febrero 1924.
8 Marzo 1900.....	16 Agosto 1920.....	Idem.....	713	>
15 Noviembre 1900.....	16 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Septiembre 1900.....	18 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	>
23 Mayo 1892.....	20 Agosto 1920.....	Idem.....	716	>
16 Agosto 1905.....	20 Agosto 1920.....	Idem.....	717	>
			718	>
11 Diciembre 1902.....	21 Agosto 1920.....	Idem.....	719	>
6 Diciembre 1860.....	29 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
4 Octubre 1897.....	30 Agosto 1920.....	Idem.....	720	>
24 Agosto 1903.....	15 Septiembre 1920.....	Idem.....	721	>
8 Julio 1904.....	16 Septiembre 1920.....	Idem.....	722	>
23 Septiembre 1890.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	723	>
6 Julio 1894.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	724	>
28 Octubre 1894.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	725	>
1 Octubre 1895.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	726	>
26 Febrero 1896.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	727	>
27 Abril 1898.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	728	>
25 Septiembre 1898.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	729	>
3 Enero 1900.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	730	>
17 Febrero 1900.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	731	>

Número de orden	CATEGORÍA ACTUAL	Número en la catego- ría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
7.000	Supernumerario sin sueldo .....	732	Teófilo López Buesgas.....		
7.001	Idem.....	733	Mariano López Alvarez.....	>	
7.002	Idem.....	734	Antonio Rodríguez San Antonio.....	>	
7.003	Idem.....	735	Luis García Cabadas.....	>	
7.004	Idem.....	S.	Antonio Ortiz Lozano.....	>	
7.005	Idem.....	736	José Pérez Cafete.....	>	
7.006	Idem.....	S.	Rafael Díez Hernández.....	>	
7.007	Idem.....	737	Gaspar Sala Soriano.....	>	
7.008	Idem.....	738	José Jiménez Sánchez.....	>	
7.009	Idem.....	739	Francisco García Navarro.....	>	
7.010	Idem.....	740	Miguel Sánchez Fernández.....	>	
7.011	Idem.....	741	Bernardo Gómez Jiménez.....	>	
7.012	Idem.....	742	Manuel Jiménez Almagro.....	>	
7.013	Idem.....	743	Rafael García Navarro.....	>	
7.014	Idem.....	744	Pablo García Souza.....	>	
7.015	Idem.....	745	Faustino García Hermida.....	>	
7.016	Idem.....	746	Canuto Rey Fernández.....	>	
7.017	Idem.....	747	Antonio Barros Leiro.....	>	
7.018	Idem.....	748	Ceferino Sánchez Espinosa.....	>	
7.019	Idem.....	749	Gumersindo Rovira Rosas.....	>	
7.020	Idem.....	750	Eugenio Escurrido López.....	>	
7.021	Idem.....	751	Jesús Cajete Lamelas.....	>	
7.022	Idem.....	752	Sabas Urosa Vega.....	>	
7.023	Idem.....	S.	Valentín Pérez Molina.....	>	
7.024	Idem.....	753	Aurelio Mora Cañizaderas.....	>	
7.025	Idem.....	754	Onofre Pascual Lladó.....	>	
7.026	Idem.....	S.	Juan Lladó Lladó.....	>	
7.027	Idem.....	755	José Jiménez Villameva.....	>	
7.028	Idem.....	756	Francisco Anglada Nart.....	>	
7.029	Idem.....	757	Martín López Clemente.....	>	
7.030	Idem.....	S.	Jesús F. Soto Pombar.....	>	
7.031	Idem.....	758	José Rodríguez García.....	>	
7.032	Idem.....	759	Antonio Vidal Freire.....	>	
7.033	Idem.....	760	Antonio García Alvarez.....	>	
7.034	Idem.....	761	Miguel Miralles Andrés.....	>	
7.035	Idem.....	762	Epifanio Sáenz Sanjuán.....	>	
7.036	Idem.....	763	Francisco Loza Ruig.....	>	
7.037	Idem.....	S.	Carlos Arizmendi Arizmendi.....	>	
7.038	Idem.....	764	José Echevarría Imaz.....	>	
7.039	Idem.....	765	Fermín Ezquerro Mangado.....	>	
7.040	Idem.....	S.	Justo Vide Alzorriz.....	>	
7.041	Idem.....	766	León Delpón Hernández.....	>	
7.042	Idem.....	767	Sebastián Abrindinano Artola.....	>	
7.043	Idem.....	768	Eusebio Larrazábal San Martín.....	>	
7.044	Idem.....	769	Damián Arrué Ochoa.....	>	
7.045	Idem.....	770	Jesús Gil Jiménez.....	>	
7.046	Idem.....	771	Abel Lorenzo Baena.....	>	
7.047	Idem.....	772	Martín Sáenz Chandro.....	>	
7.048	Idem.....	S.	Fernando Hernández y Sáez de Ibarra.....	>	
7.049	Idem.....	773	Nicanor Serrano Larrea.....	>	
7.050	Idem.....	774	Mariano Muro San Miguel.....	>	
7.051	Idem.....	775	Paulino Muro Elías.....	>	
7.052	Idem.....	776	Víctor González y Gómez Espinosa.....	>	
7.053	Idem.....	777	Rafael Vaaironde Vázquez.....	>	
7.054	Idem.....	778	Mateo Torrijos Guerrero.....	>	
7.055	Idem.....	779	Emilio Candelas Ortega.....	>	
7.056	Idem.....	780	Juan Manuel Castillo.....	>	
7.057	Idem.....	781	Pedro García Fresco.....	>	
7.058	Idem.....	782	Pedro Zamora Brime.....	>	
7.059	Idem.....	783	Secundino Hernández Mansilla.....	>	
7.060	Idem.....	784	Diego Caso Calderón.....	>	
7.061	Idem.....	785	Ángel Domínguez Domínguez.....	>	
7.062	Idem.....	786	Ángel Ballesteros Martínez.....	>	
7.063	Idem.....	787	Julian Juan Alonso.....	>	
7.064	Idem.....	788	Vicente Santiago Medina.....	>	
7.065	Idem.....	789	Lucio Claudio Fernández.....	>	
7.066	Idem.....	790	Juan B. Marcial Beato.....	>	
7.067	Idem.....	791	Luciano Villamayán Muñoz.....	>	
7.068	Idem.....	792	Leonardo Valdelado Hernández.....	>	
7.069	Idem.....	793	Cesáreo Navarro Prieto.....	>	
7.070	Idem.....	794	Asencio Domínguez Maestro.....	>	
7.071	Idem.....	795	Pablo Díaz Muñoz.....	>	
7.072	Idem.....	796	Celiano Marcial Beato.....	>	
7.073	Idem.....	797	Emiliano Rico Alonso.....	>	
7.074	Idem.....	798	Guillermo Rodríguez Collas.....	>	

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
13 Octubre 1901.....	20 Septiembre 1920.....	Escala a extinguir.....	732	
31 Diciembre 1901.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	733	>
10 Mayo 1902.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	734	>
3 Mayo 1904.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	735	>
25 Noviembre 1897.....	21 Septiembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
13 Enero 1902.....	21 Septiembre 1920.....	Idem.....	736	>
11 Febrero 1904.....	21 Septiembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Enero 1891.....	22 Septiembre 1920.....	Idem.....	737	>
15 Marzo 1898.....	22 Septiembre 1920.....	Idem.....	738	
7 Octubre 1900.....	22 Septiembre 1920.....	Idem.....	739	
9 Julio 1901.....	22 Septiembre 1920.....	Idem.....	740	
27 Febrero 1903.....	22 Septiembre 1920.....	Idem.....	741	
16 Abril 1903.....	22 Septiembre 1920.....	Idem.....	742	
17 Septiembre 1903.....	22 Septiembre 1920.....	Idem.....	743	>
10 Agosto 1904.....	22 Septiembre 1920.....	Idem.....	744	>
13 Febrero 1896.....	25 Septiembre 1920.....	Idem.....	745	>
10 Septiembre 1900.....	25 Septiembre 1920.....	Idem.....	746	>
30 Julio 1903.....	25 Septiembre 1920.....	Idem.....	747	>
26 Agosto 1906.....	28 Septiembre 1920.....	Idem.....	748	>
27 Febrero 1893.....	30 Septiembre 1920.....	Idem.....	749	>
11 Noviembre 1899.....	5 Octubre 1920.....	Idem.....	750	
8 Enero 1900.....	20 Octubre 1920.....	Idem.....	751	>
9 Marzo 1895.....	22 Octubre 1920.....	Idem.....	752	>
29 Agosto 1898.....	29 Octubre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Diciembre 1900.....	1 Noviembre 1920.....	Idem.....	753	>
12 Marzo 1901.....	3 Noviembre 1920.....	Idem.....	754	
3 Junio 1904.....	4 Noviembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Enero 1902.....	5 Noviembre 1920.....	Idem.....	755	>
12 Septiembre 1904.....	5 Noviembre 1920.....	Idem.....	756	>
1 Febrero 1891.....	10 Noviembre 1920.....	Idem.....	757	
24 Julio 1896.....	10 Noviembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Octubre 1902.....	10 Noviembre 1920.....	Idem.....	758	>
12 Agosto 1893.....	11 Noviembre 1920.....	Idem.....	759	>
13 Junio 1890.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	760	>
29 Noviembre 1892.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	761	>
21 Enero 1893.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	762	>
9 Abril 1895.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	763	>
12 Julio 1895.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Marzo 1896.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	764	>
7 Julio 1896.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	765	>
20 Julio 1896.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Febrero 1897.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	766	>
14 Enero 1898.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	767	>
20 Marzo 1898.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	768	>
11 Abril 1898.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	769	>
24 Diciembre 1899.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	770	>
18 Julio 1901.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	771	>
31 Enero 1902.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	772	
30 Mayo 1902.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
28 Enero 1903.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	773	>
30 Agosto 1903.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	774	>
6 Mayo 1905.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	775	>
6 Marzo 1902.....	23 Noviembre 1920.....	Idem.....	776	>
7 Enero 1891.....	24 Noviembre 1920.....	Idem.....	777	>
8 Agosto 1897.....	26 Noviembre 1920.....	Idem.....	778	>
24 Julio 1891.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	779	>
3 Enero 1893.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	780	>
2 Agosto 1893.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	781	>
28 Marzo 1894.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	782	>
31 Agosto 1896.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	783	>
4 Septiembre 1896.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	784	>
1 Marzo 1900.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	785	>
8 Febrero 1902.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	786	>
16 Febrero 1902.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	787	
3 Enero 1904.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	788	
23 Octubre 1900.....	29 Noviembre 1920.....	Idem.....	789	>
24 Junio 1892.....	30 Noviembre 1920.....	Idem.....	790	>
26 Octubre 1896.....	30 Noviembre 1920.....	Idem.....	791	>
6 Noviembre 1896.....	30 Noviembre 1920.....	Idem.....	792	>
21 Febrero 1900.....	30 Noviembre 1920.....	Idem.....	793	>
18 Octubre 1902.....	30 Noviembre 1920.....	Idem.....	794	>
3 Junio 1905.....	30 Noviembre 1920.....	Idem.....	795	>
15 Diciembre 1895.....	1 Diciembre 1920.....	Idem.....	796	>
11 Septiembre 1896.....	1 Diciembre 1920.....	Idem.....	797	>
22 Septiembre 1899.....	1 Diciembre 1920.....	Idem.....	798	>

Número de orden	CATEGORÍA ACTUAL	Número en la catego- ría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
7.075	Supernumerario sin sueldo .....	799	Agustín Sancho de Pedro.....	>	>
7.076	Idem.....	800	Deogracias Martín Orobón.....	>	>
7.077	Idem.....	801	Clemente Baraja Salgado.....	>	>
7.078	Idem.....	802	Antonio Serna Ceballos.....	>	>
7.079	Idem.....	803	Santiago Pérez Hernández.....	>	>
7.080	Idem.....	804	Manuel Perfumo Morales.....	>	>
7.081	Idem.....	805	Vicente López Rodríguez.....	>	>
7.082	Idem.....	806	S. José Mariño Rocha.....	>	>
7.083	Idem.....	807	Nicanor González Pita.....	>	>
7.084	Idem.....	808	Carlos Lores Antón.....	>	>
7.085	Idem.....	809	Enrique García Raposo.....	>	>
7.086	Idem.....	810	José Alvarez.....	>	>
7.087	Idem.....	811	Andrés Vázquez Sánchez.....	>	>
7.088	Idem.....	812	Elias García Godoy.....	>	>
7.089	Idem.....	813	Esteban Escudero Jerez.....	>	>
7.090	Idem.....	814	José Guirado Gómiz.....	>	>
7.091	Idem.....	815	Luis Enciso Estrella.....	>	>
7.092	Idem.....	816	Rafael García Alonso.....	>	>
7.093	Idem.....	817	Angel Cortés Romero.....	>	>
7.094	Idem.....	818	Julián Jiménez Moreno.....	>	>
7.095	Idem.....	819	Francisco Morales Amate.....	>	>
7.096	Idem.....	820	Juan Magaña Márquez.....	>	>
7.097	Idem.....	821	Juan A. Carreño Uroz.....	>	>
7.098	Idem.....	822	Juan Sánchez Vilches.....	>	>
7.099	Idem.....	823	Juan Núñez Cacho Novalvos.....	>	>
7.100	Idem.....	824	Honorio Baltasar Muñiz.....	>	>
7.101	Idem.....	825	Manuel Ruiz Fernández.....	>	>
7.102	Idem.....	826	Eselástico López Betorza.....	>	>
7.103	Idem.....	827	Aurelio Bardaji Marefosa.....	>	>
7.104	Idem.....	828	Antonio Pita Varela.....	>	>
7.105	Idem.....	829	José Gali Vilaseca.....	>	>
7.106	Idem.....	830	Aurelio E. Guerra Cabezas.....	>	>
7.107	Idem.....	831	José A. Borrego Corral.....	>	>
7.108	Idem.....	832	Antonio Gil Gil.....	>	>
7.109	Idem.....	833	Lorenzo García-Calvo Sánchez.....	>	>
7.110	Idem.....	834	Luciano Rodríguez Moro.....	>	>
7.111	Idem.....	835	Gregorio Espinosa Rodríguez.....	>	>
7.112	Idem.....	836	Juan Tejada Zabala.....	>	>
7.113	Idem.....	837	Calixto Mozo Sáenz de la Cuesta.....	>	>
7.114	Idem.....	838	Juan Torre Romero.....	>	>
7.115	Idem.....	839	Cristóbal Canet Lozano.....	>	>
7.116	Idem.....	840	Joaquín Sepúlveda Villajos.....	>	>
7.117	Idem.....	841	Eduardo Sáez López.....	>	>
7.118	Idem.....	842	Emilio Fernández González.....	>	>
7.119	Idem.....	843	José González Villarreal.....	>	>
7.120	Idem.....	844	Emilio Serrano Rojas.....	>	>
7.121	Idem.....	845	Tomás Díaz del Río.....	>	>
7.122	Idem.....	846	Francisco Olivares González.....	>	>
7.123	Idem.....	847	Agustín Carpio Ruiz.....	>	>
7.124	Idem.....	848	Víctor B. Lázaro Martín.....	>	>
7.125	Idem.....	849	Constantino Gutiérrez Juan.....	>	>
7.126	Idem.....	850	José Molina Madera.....	>	>
7.127	Idem.....	851	Fernando García Linares.....	>	>
7.128	Idem.....	852	S. Carlos Jurado Muñoz.....	>	>
7.129	Idem.....	853	José Bordas Peñarroya.....	>	>
7.130	Idem.....	854	Isaac del Hoyo Díaz.....	>	>
7.131	Idem.....	855	Alfonso Caballero Irigoyen.....	>	>
7.132	Idem.....	856	Jesús Arbizu Moreno.....	>	>
7.133	Idem.....	857	Santos Echevarría Cia.....	>	>
7.134	Idem.....	858	Ceferino Eslava Mérida.....	>	>
7.135	Idem.....	859	Manuel Pérez Basilio.....	>	>
7.136	Idem.....	860	Juan Andrés Lozano.....	>	>
7.137	Idem.....	861	Jaime Reos Galiana.....	>	>
7.138	Idem.....	862	Constancio Falfán Muñoz.....	>	>
7.139	Idem.....	863	Vicente Castel Izquierdo.....	>	>
7.140	Idem.....	864	Abdón Roger Femenia.....	>	>
7.141	Idem.....	865	Antonio Aldama García.....	>	>
7.142	Idem.....	866	Eleuterio Alzpira Alcaldechulaga.....	>	>
7.143	Idem.....	867	Julián Sánchez Orge.....	>	>
7.144	Idem.....	868	Alberto Saura Juan.....	>	>
7.145	Idem.....	869	José Rodríguez Quintero.....	>	>
7.146	Idem.....	870	Valeriano Turrillo Navas.....	>	>
7.147	Idem.....	871	Basilio Salas Monasterio.....	>	>
7.148	Idem.....	872	Pedro J. Calero Jiménez.....	>	>
7.149	Idem.....	873	Carlos Martínez Lahoya.....	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoria	OBSERVACIONES
12 Abril 1900.....	1 Diciembre 1920.....	Escala a extinguir.....	799	>
7 Diciembre 1901.....	1 Diciembre 1920.....	Idem.....	800	>
23 Abril 1896.....	2 Diciembre 1920.....	Idem.....	801	>
29 Junio 1903.....	2 Diciembre 1920.....	Idem.....	802	>
25 Julio 1903.....	2 Diciembre 1920.....	Idem.....	803	>
20 Agosto 1899.....	15 Diciembre 1920.....	Idem.....	804	>
4 Diciembre 1903.....	15 Diciembre 1920.....	Idem.....	805	>
5 Octubre 1892.....	20 Diciembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
9 Julio 1893.....	20 Diciembre 1920.....	Idem.....	806	>
8 Octubre 1895.....	20 Diciembre 1920.....	Idem.....	807	>
5 Abril 1896.....	20 Diciembre 1920.....	Idem.....	808	>
20 Septiembre 1896.....	20 Diciembre 1920.....	Idem.....	809	>
10 Febrero 1902.....	20 Diciembre 1920.....	Idem.....	810	>
9 Febrero 1891.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	812	>
21 Marzo 1892.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	812	>
21 Febrero 1894.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	813	>
22 Agosto 1898.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	824	>
30 Marzo 1900.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	815	>
23 Diciembre 1900.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	816	>
22 Abril 1901.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	817	>
5 Febrero 1902.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	818	>
28 Julio 1903.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	819	>
16 Marzo 1904.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	820	>
2 Marzo 1905.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	821	>
3 Marzo 1900.....	24 Diciembre 1920.....	Idem.....	822	>
21 Noviembre 1903.....	26 Diciembre 1920.....	Idem.....	823	>
27 Octubre 1899.....	29 Diciembre 1920.....	Idem.....	824	>
10 Febrero 1900.....	30 Diciembre 1920.....	Idem.....	825	>
19 Octubre 1893.....	31 Diciembre 1920.....	Idem.....	826	>
9 Diciembre 1903.....	1 Enero 1921.....	Idem.....	827	>
6 Julio 1891.....	3 Enero 1921.....	Idem.....	828	>
11 Octubre 1901.....	3 Enero 1921.....	Idem.....	829	>
21 Febrero 1893.....	5 Enero 1921.....	Idem.....	830	>
7 Febrero 1904.....	26 Enero 1921.....	Idem.....	831	>
26 Marzo 1901.....	24 Enero 1921.....	Idem.....	832	>
13 Diciembre 1892.....	27 Enero 1921.....	Idem.....	833	>
11 Marzo 1896.....	28 Enero 1921.....	Idem.....	834	>
12 Agosto 1904.....	28 Enero 1921.....	Idem.....	835	>
5 Diciembre 1900.....	31 Enero 1921.....	Idem.....	836	>
27 Febrero 1899.....	5 Febrero 1921.....	Idem.....	837	>
25 Septiembre 1903.....	7 Febrero 1921.....	Idem.....	838	>
19 Agosto 1894.....	11 Febrero 1921.....	Idem.....	839	>
29 Junio 1897.....	12 Febrero 1921.....	Idem.....	840	>
20 Julio 1904.....	13 Febrero 1921.....	Idem.....	841	>
19 Marzo 1904.....	15 Febrero 1921.....	Idem.....	842	>
15 Julio 1898.....	16 Febrero 1921.....	Idem.....	843	>
20 Febrero 1891.....	19 Febrero 1921.....	Idem.....	844	>
12 Octubre 1892.....	20 Febrero 1921.....	Idem.....	845	>
22 Noviembre 1902.....	20 Febrero 1921.....	Idem.....	846	>
6 Marzo 1904.....	20 Febrero 1921.....	Idem.....	847	>
1 Febrero 1905.....	20 Febrero 1921.....	Idem.....	848	>
14 Mayo 1895.....	21 Febrero 1921.....	Idem.....	849	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Julio 1897.....	21 Febrero 1921.....	Idem.....	S.	
24 Junio 1903.....	21 Febrero 1921.....	Idem.....	850	>
21 Marzo 1898.....	23 Febrero 1921.....	Idem.....	851	>
4 Junio 1896.....	26 Febrero 1921.....	Idem.....	852	>
13 Diciembre 1898.....	27 Febrero 1921.....	Idem.....	853	>
24 Diciembre 1898.....	27 Febrero 1921.....	Idem.....	854	>
1 Noviembre 1902.....	27 Febrero 1921.....	Idem.....	855	>
25 Agosto 1904.....	27 Febrero 1921.....	Idem.....	856	>
23 Septiembre 1891.....	1 Marzo 1921.....	Idem.....	857	>
29 Marzo 1900.....	1 Marzo 1921.....	Idem.....	858	>
11 Junio 1992.....	1 Marzo 1921.....	Idem.....	859	>
9 Septiembre 1903.....	1 Marzo 1921.....	Idem.....	860	>
19 Julio 1903.....	4 Marzo 1921.....	Idem.....	861	>
22 Marzo 1901.....	12 Marzo 1921.....	Idem.....	862	>
13 Junio 1896.....	14 Marzo 1921.....	Idem.....	863	>
4 Agosto 1898.....	16 Marzo 1921.....	Idem.....	864	>
4 Septiembre 1902.....	21 Marzo 1921.....	Idem.....	865	>
10 Octubre 1903.....	23 Marzo 1921.....	Idem.....	866	>
27 Septiembre 1896.....	26 Marzo 1921.....	Idem.....	867	>
15 Septiembre 1892.....	28 Marzo 1921.....	Idem.....	868	>
27 Noviembre 1904.....	29 Marzo 1921.....	Idem.....	869	>
26 Septiembre 1903.....	1 Abril 1921.....	Idem.....	870	>
20 Mayo 1892.....	2 Abril 1921.....	Idem.....	871	>

Número de orden	CATEGORÍA ACTUAL	Número en la catego- ría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
7.150	Supernumerario sin sueldo .....	872	Manuel Blanco Sánchez.....	➤	➤
7.151	Idem.....	873	Manuel León Córdoba.....	➤	➤
7.152	Idem.....	874	José Núñez García.....	➤	➤
7.153	Idem.....	875	Antonio Cerón Cánovas.....	➤	➤
7.154	Idem.....	876	Angel Abejón Agrelo.....	➤	➤
7.155	Idem.....	877	Antonio Serrano Sarriá.....	➤	➤
7.156	Idem.....	878	Esteban Alvarez García.....	➤	➤
7.157	Idem.....	879	Santos Melero Jiménez.....	➤	➤
7.158	Idem.....	880	Mariano Larrosa Díaz.....	➤	➤
7.159	Idem.....	881	Cándido M. Martínez Ramón.....	➤	➤
7.160	Idem.....	882	José Marco Ibáñez.....	➤	➤
7.161	Idem.....	883	Marcelino J. Estrada García.....	➤	➤
7.162	Idem.....	884	Ricardo López Sanz.....	➤	➤
7.163	Idem.....	885	Juan Ruiz López.....	➤	➤
7.164	Idem.....	886	Ambrosio Pardillo Palafox.....	➤	➤
7.165	Idem.....	887	José Hernández Delgado.....	➤	➤
7.166	Idem.....	888	Emeterio Arranz Arenas.....	➤	➤
7.167	Idem.....	S.	Agustín Antón Ortega.....	➤	➤
7.168	Idem.....	889	Manuel Jordi Rincón.....	➤	➤
7.169	Idem.....	890	Lino Mellá Ortiz.....	➤	➤
7.170	Idem.....	891	José Colomer de la Paz.....	➤	➤
7.171	Idem.....	892	Ramón Arce Campos.....	➤	➤
7.172	Idem.....	893	Lucio Lora Bacigalupe.....	➤	➤
7.173	Idem.....	894	Vicente Martínez Castillo.....	➤	➤
7.174	Idem.....	895	Jacinto Vega Almeida.....	➤	➤
7.175	Idem.....	896	Gabino Echeveste Ugartamendia.....	➤	➤
7.176	Idem.....	897	Cristóbal M. Pons Mir.....	➤	➤
7.177	Idem.....	898	Alejandro Rodríguez Alonso.....	➤	➤
7.178	Idem.....	899	Joaquín Yérriz Pérez.....	➤	➤
7.179	Idem.....	900	Salvador Capitán Buxeda.....	➤	➤
7.180	Idem.....	901	Eusebio Algorri Valliciergo.....	➤	➤
7.181	Idem.....	S.	Alejandro Abaigar Llata.....	➤	➤
7.182	Idem.....	902	Luis Higuera Fernández.....	➤	➤
7.183	Idem.....	S.	Felipe Ruiz Marlasca.....	➤	➤
7.184	Idem.....	903	Constantino Cos Cacho.....	➤	➤
7.185	Idem.....	904	Miguel Caballero Gómez.....	➤	➤
7.186	Idem.....	905	Mateo Canencia Pariseyo.....	➤	➤
7.187	Idem.....	S.	Angel Gandalillas Pellón.....	➤	➤
7.188	Idem.....	906	José María Dobarganes Viso.....	➤	➤
7.189	Idem.....	S.	Vicente Fernández Mata.....	➤	➤
7.190	Idem.....	S.	Pedro Gautier González.....	➤	➤
7.191	Idem.....	S.	Rogelio Alvarez Castosa.....	➤	➤
7.192	Idem.....	907	Francisco Pedraz Palacios.....	➤	➤
7.193	Idem.....	908	Joaquín Cacho Nieto.....	➤	➤
7.194	Idem.....	909	Luis Mayoral Cano.....	➤	➤
7.195	Idem.....	910	Modesto Salas Gómez.....	➤	➤
7.196	Idem.....	911	Manuel Medina Cortina.....	➤	➤
7.197	Idem.....	912	Antonio Delgado Fernández.....	➤	➤
7.198	Idem.....	913	Enrique Cusi Sáez.....	➤	➤
7.199	Idem.....	914	Joaquín Izquierdo Fernández.....	➤	➤
7.200	Idem.....	915	Manuel Ruiz López.....	➤	➤
7.201	Idem.....	916	Juan F. Simarro Patricio.....	➤	➤
7.202	Idem.....	917	Angel Villena Serrano.....	➤	➤
7.203	Idem.....	918	Antonio Guzmán Sánchez.....	➤	➤
7.204	Idem.....	S.	Antonio Prais Palerm.....	➤	➤
7.205	Idem.....	S.	José Rey Ribas.....	➤	➤
7.206	Idem.....	919	Marcial Rivas Gutiérrez.....	➤	➤
7.207	Idem.....	920	Mariano Aznárez Palacín.....	➤	➤
7.208	Idem.....	921	José Castaño Balsant.....	➤	➤
7.209	Idem.....	922	José Maqued Gutiérrez.....	➤	➤
7.210	Idem.....	923	Antonio Gutiérrez Ramírez.....	➤	➤
7.211	Idem.....	924	Jaime Mari Salabert.....	➤	➤
7.212	Idem.....	925	Pedro Baret Cabretosa.....	➤	➤
7.213	Idem.....	926	Aurelio López Fernández.....	➤	➤
7.214	Idem.....	927	Rafael Torner Damigo.....	➤	➤
7.215	Idem.....	928	Bernardo García Finza.....	➤	➤
7.216	Idem.....	929	Manuel Valero Arrayas.....	➤	➤
7.217	Idem.....	930	Antonio Huete Higneras.....	➤	➤
7.218	Idem.....	931	Luis Martínez Moreno.....	➤	➤
7.219	Idem.....	932	Narciso Olivares López.....	➤	➤
7.220	Idem.....	933	Fernando García Aceves.....	➤	➤
7.221	Idem.....	934	Manuel González Pérez.....	➤	➤
7.222	Idem.....	935	Laureano Díez Fernández.....	➤	➤
7.223	Idem.....	936	Francisco Badía Pie.....	➤	➤
7.224	Idem.....	937	Estanislao Tabernero Calvo.....	➤	➤

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
31 Diciembre 1903.....	8 Abril 1921.....	Escala a extinguir.....	872	
4 Febrero 1905.....	8 Abril 1921.....	Idem.....	873	»
6 Junio 1904.....	10 Abril 1921.....	Idem.....	874	»
5 Enero 1904.....	12 Abril 1921.....	Idem.....	875	»
10 Mayo 1892.....	15 Abril 1921.....	Idem.....	876	»
8 Septiembre 1895.....	17 Abril 1921.....	Idem.....	877	»
2 Septiembre 1896.....	17 Abril 1921.....	Idem.....	878	»
31 Octubre 1890.....	19 Abril 1921.....	Idem.....	879	»
8 Julio 1894.....	19 Abril 1921.....	Idem.....	880	»
25 Septiembre 1899.....	19 Abril 1921.....	Idem.....	881	»
25 Marzo 1901.....	19 Abril 1921.....	Idem.....	882	»
20 Abril 1901.....	19 Abril 1921.....	Idem.....	883	»
29 Abril 1904.....	20 Abril 1921.....	Idem.....	884	»
24 Febrero 1904.....	30 Abril 1921.....	Idem.....	885	»
7 Diciembre 1898.....	2 Mayo 1921.....	Idem.....	886	»
8 Febrero 1905.....	3 Mayo 1921.....	Idem.....	887	»
20 Febrero 1894.....	6 Mayo 1921.....	Idem.....	888	»
7 Marzo 1901.....	6 Mayo 1921.....	S.		E. V. 20 Octubre 1923.
17 Agosto 1903.....	8 Mayo 1921.....	Idem.....	889	»
15 Mayo 1901.....	9 Mayo 1921.....	Idem.....	890	»
13 Junio 1895.....	14 Mayo 1921.....	Idem.....	891	»
22 Septiembre 1895.....	21 Mayo 1921.....	Idem.....	892	»
6 Julio 1900.....	7 Junio 1921.....	Idem.....	893	»
12 Julio 1896.....	15 Junio 1921.....	Idem.....	894	»
27 Enero 1894.....	17 Junio 1921.....	Idem.....	895	»
26 Octubre 1896.....	17 Junio 1921.....	Idem.....	896	»
20 Abril 1898.....	22 Junio 1921.....	Idem.....	897	»
3 Mayo 1901.....	22 Junio 1921.....	Idem.....	898	»
26 Enero 1903.....	24 Junio 1921.....	Idem.....	899	»
14 Julio 1901.....	27 Junio 1921.....	Idem.....	900	»
27 Julio 1891.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	901	»
3 Mayo 1892.....	28 Junio 1921.....	S.		E. V. 20 Octubre 1923.
29 Junio 1895.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	902	»
14 Diciembre 1895.....	28 Junio 1921.....	S.		E. V. 20 Octubre 1923.
13 Julio 1896.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	903	»
23 Mayo 1899.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	904	»
17 Diciembre 1899.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	905	»
4 Diciembre 1901.....	28 Junio 1921.....	S.		E. V. 20 Octubre 1923.
18 Abril 1902.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	906	»
27 Octubre 1902.....	28 Junio 1921.....	S.		E. V. 20 Octubre 1923.
29 Enero 1904.....	28 Junio 1921.....	S.		E. V. 20 Octubre 1923.
17 Septiembre 1904.....	28 Junio 1921.....	S.		E. V. 20 Octubre 1923.
2 Junio 1905.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	907	»
22 Junio 1905.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	908	»
8 Junio 1903.....	4 Julio 1921.....	Idem.....	909	»
31 Agosto 1904.....	4 Julio 1921.....	Idem.....	910	»
9 Julio 1896.....	7 Julio 1921.....	Idem.....	911	»
24 Agosto 1903.....	15 Julio 1921.....	Idem.....	912	»
15 Julio 1904.....	18 Julio 1921.....	Idem.....	913	»
4 Enero 1905.....	22 Julio 1921.....	Idem.....	914	»
27 Febrero 1893.....	26 Julio 1921.....	Idem.....	915	»
14 Marzo 1896.....	26 Julio 1921.....	Idem.....	916	»
12 Enero 1905.....	26 Julio 1921.....	Idem.....	917	»
4 Febrero 1894.....	1 Agosto 1921.....	Idem.....	918	»
15 Diciembre 1895.....	5 Agosto 1921.....	Idem.....	S.	R. F. por supresión Estafeta
20 Noviembre 1904.....	5 Agosto 1921.....	Idem.....	S.	E. F. por supresión Estafeta
7 Mayo 1905.....	5 Agosto 1921.....	Idem.....	919	»
12 Agosto 1903.....	7 Agosto 1921.....	Idem.....	920	»
28 Julio 1893.....	11 Agosto 1921.....	Idem.....	921	»
8 Diciembre 1896.....	17 Agosto 1921.....	Idem.....	922	»
13 Mayo 1905.....	18 Agosto 1921.....	Idem.....	923	»
3 Enero 1893.....	20 Agosto 1921.....	Idem.....	924	»
22 Junio 1897.....	20 Agosto 1921.....	Idem.....	925	»
16 Junio 1895.....	21 Agosto 1921.....	Idem.....	926	»
15 Abril 1898.....	21 Agosto 1921.....	Idem.....	927	»
28 Octubre 1904.....	24 Agosto 1921.....	Idem.....	928	»
24 Septiembre 1900.....	25 Agosto 1921.....	Idem.....	929	»
26 Junio 1897.....	30 Agosto 1921.....	Idem.....	930	»
25 Agosto 1905.....	31 Agosto 1921.....	Idem.....	931	»
29 Noviembre 1889.....	1 Septiembre 1921.....	Idem.....	932	»
9 Junio 1896.....	1 Septiembre 1921.....	Idem.....	933	»
23 Diciembre 1902.....	1 Septiembre 1921.....	Idem.....	934	»
23 Junio 1894.....	3 Septiembre 1921.....	Idem.....	935	»
3 Junio 1904.....	3 Septiembre 1921.....	Idem.....	936	»
7 Mayo 1894.....	6 Septiembre 1921.....	Idem.....	937	»

Número de orden	CATEGORÍA ACTUAL	Número en la catego- ría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
7.225	Supernumerario sin sueldo .....	938	Alfonso Marrero Alvarez.....	➤	➤
7.226	Idem.....	938	Luis Tellería Zabaleta.....	➤	➤
7.227	Idem.....	939	Joaquín Tejeda Castañeda.....	➤	➤
7.228	Idem.....	940	Manuel Rojas Muñoz.....	➤	➤
7.229	Idem.....	941	Alfonso Torres Sánchez.....	➤	➤
7.230	Idem.....	942	Mamel Losada Ferreiro.....	➤	➤
7.231	Idem.....	943	Vicentino de Pablos Romasanta.....	➤	➤
7.232	Idem.....	944	Aurelio Barahona Amorin.....	➤	➤
7.233	Idem.....	945	Pedro Badía Merlo.....	➤	➤
7.234	Idem.....	946	Amador Madera Alvarez.....	➤	➤
7.235	Idem.....	947	Amador Villoria Suárez.....	➤	➤
7.236	Idem.....	948	Bernabé Troya Periénez.....	➤	➤
7.237	Idem.....	949	Bernardo Hernández Robledo.....	➤	➤
7.238	Idem.....	950	Juan Guerra Rivas.....	➤	➤
7.239	Idem.....	951	Enrique Ortiz Suárez.....	➤	➤
7.240	Idem.....	S.	José González Caballero.....	➤	➤
7.241	Idem.....	952	Pedro Fernández Llorente.....	➤	➤
7.242	Idem.....	953	Ceferino Manzano González.....	➤	➤
7.243	Idem.....	954	Juan Heredia Olivares.....	➤	➤
7.244	Idem.....	955	Angel Gómez Romero.....	➤	➤
7.245	Idem.....	956	Alejandro Rodríguez Antón.....	➤	➤
7.246	Idem.....	S.	Miguel San Martín Sanvicente.....	➤	➤
7.247	Idem.....	957	José Rodríguez Fontán.....	➤	➤
7.248	Idem.....	958	Benito Silva Gil.....	➤	➤
7.249	Idem.....	959	José A. Barajas de la Cruz.....	➤	➤
7.250	Idem.....	960	Manuel Holgado Benito.....	➤	➤
7.251	Idem.....	961	Manuel Bernández Santaclara.....	➤	➤
7.252	Idem.....	962	Joaquín Velázquez Romero.....	➤	➤
7.253	Idem.....	S.	Eliseo Andrés Pastor.....	➤	➤
7.254	Idem.....	963	Angel Romerales Mirallás.....	➤	➤
7.255	Idem.....	964	Nicolás Fernández Sánchez.....	➤	➤
7.256	Idem.....	965	Miguel Casquiero Pérez.....	➤	➤
7.257	Idem.....	966	Ange V. Blázquez Pérez.....	➤	➤
7.258	Idem.....	967	Francisco Ferriol Llabrés.....	➤	➤
7.259	Idem.....	968	Gabriel Payeras Tortellá.....	➤	➤
7.260	Idem.....	969	Francisco Dato Caballero.....	➤	➤
7.261	Idem.....	970	Santiago Milán Carrasco.....	➤	➤
7.262	Idem.....	971	Antonio Fernández Holgado.....	➤	➤
7.263	Idem.....	972	Alfonso Martín Durán.....	➤	➤
7.264	Idem.....	973	Cipriano Macías Cénero.....	➤	➤
7.265	Idem.....	974	Juan López Gutiérrez.....	➤	➤
7.266	Idem.....	S.	Estanislao Noguera Camprubí.....	➤	➤
7.267	Idem.....	975	Pedro Jiménez Moral.....	➤	➤
7.268	Idem.....	S.	Juan Pujol Trujas.....	➤	➤
7.269	Idem.....	976	José María Saldaña Piñón.....	➤	➤
7.270	Idem.....	977	Laurentino Guerrero Sáez.....	➤	➤
7.271	Idem.....	978	Miguel Valcárcel Ramírez.....	➤	➤
7.272	Idem.....	979	Francisco Prieto Suárez.....	➤	➤
7.273	Idem.....	980	Benito García Romeral de la Guia.....	➤	➤
7.274	Idem.....	981	Aurelio Sánchez Godoy.....	➤	➤
7.275	Idem.....	982	Julian Sáez López.....	➤	➤
7.276	Idem.....	983	Alfredo Mena Sánchez.....	➤	➤
7.277	Idem.....	984	Victorián Doblado Heyes.....	➤	➤
7.278	Idem.....	985	Bautista Solbes Pérez.....	➤	➤
7.279	Idem.....	S.	José Liern Moya.....	➤	➤
7.280	Idem.....	986	Pascual Vidal Ubeda.....	➤	➤
7.281	Idem.....	987	Francisco Sabi Ger.....	➤	➤
7.282	Idem.....	988	Juán Aguilera Utrillo.....	➤	➤
7.283	Idem.....	989	José Fabra Nogueros.....	➤	➤
7.284	Idem.....	990	Mantiel Lledó Alvarez.....	➤	➤
7.285	Idem.....	991	Lorenzo Castro Cordero.....	➤	➤
7.286	Idem.....	992	Antonio González Vázquez.....	➤	➤
7.287	Idem.....	993	Fermín Gutiérrez González.....	➤	➤
7.288	Idem.....	994	Cörpus Piñillos Lecea.....	➤	➤
7.289	Idem.....	995	Tomás Peña Caballero.....	➤	➤
7.290	Idem.....	996	Juan Parets Sampu.....	➤	➤
7.291	Idem.....	997	Miguel Quiñones Ballesteros.....	➤	➤
7.292	Idem.....	998	Diego Sanz de la Cruz.....	➤	➤
7.293	Idem.....	1.000	José Roldán Yáñez.....	➤	➤
7.294	Idem.....	1.001	Diego Cárdenas Sánchez.....	➤	➤
7.295	Idem.....	S.	Francisco Pereña Hernández.....	➤	➤
7.296	Idem.....	1.002	Sixto Vega Samartino.....	➤	➤
7.297	Idem.....	1.003	Joaquín González Montes.....	➤	➤
7.298	Idem.....	1.004	José María Ruiz Sánchez.....	➤	➤
7.299	Idem.....		Juan Morente Velasco.....	➤	➤

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBREAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
2 Febrero 1898.....	8 Septiembre 1921.....	Escala a extinguir.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Enero 1891.....	10 Septiembre 1921.....	Idem.....	938	>
19 Marzo 1899.....	11 Septiembre 1921.....	Idem.....	939	>
15 Septiembre 1903.....	11 Septiembre 1921.....	Idem.....	940	>
3 Agosto 1905.....	15 Septiembre 1921.....	Idem.....	941	>
15 Diciembre 1896.....	17 Septiembre 1921.....	Idem.....	942	>
13 Enero 1904.....	17 Septiembre 1921.....	Idem.....	943	>
13 Noviembre 1893.....	18 Septiembre 1921.....	Idem.....	944	>
27 Marzo 1826.....	21 Septiembre 1921.....	Idem.....	945	>
3 Agosto 1904.....	23 Septiembre 1921.....	Idem.....	946	>
10 Febrero 1905.....	23 Septiembre 1921.....	Idem.....	947	>
27 Julio 1895.....	24 Septiembre 1921.....	Idem.....	948	>
23 Julio 1902.....	28 Septiembre 1921.....	Idem.....	949	>
11 Marzo 1902.....	5 Octubre 1921.....	Idem.....	950	>
19 Agosto 1897.....	6 Octubre 1921.....	Idem.....	951	>
6 Enero 1900.....	6 Octubre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Abril 1897.....	7 Octubre 1921.....	Idem.....	952	>
21 Octubre 1901.....	12 Octubre 1921.....	Idem.....	953	>
3 Noviembre 1893.....	16 Octubre 1921.....	Idem.....	954	>
5 Agosto 1896.....	16 Octubre 1921.....	Idem.....	955	>
17 Octubre 1901.....	16 Octubre 1921.....	Idem.....	956	>
29 Septiembre 1893.....	17 Octubre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Abril 1896.....	17 Octubre 1921.....	Idem.....	957	>
29 Agosto 1896.....	17 Octubre 1921.....	Idem.....	958	>
30 Octubre 1887.....	19 Octubre 1921.....	Idem.....	959	>
2 Enero 1904.....	19 Octubre 1921.....	Idem.....	960	>
10 Diciembre 1903.....	20 Octubre 1921.....	Idem.....	961	>
26 Noviembre 1904.....	21 Octubre 1921.....	Idem.....	962	>
2 Diciembre 1903.....	22 Octubre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Octubre 1905.....	28 Octubre 1921.....	Idem.....	963	>
12 Febrero 1899.....	1 Noviembre 1921.....	Idem.....	964	>
13 Mayo 1900.....	1 Noviembre 1921.....	Idem.....	965	>
4 Abril 1903.....	4 Noviembre 1921.....	Idem.....	966	>
19 Febrero 1893.....	5 Noviembre 1921.....	Idem.....	867	>
25 Agosto 1896.....	5 Noviembre 1921.....	Idem.....	968	>
15 Septiembre 1902.....	6 Noviembre 1921.....	Idem.....	969	>
13 Diciembre 1903.....	11 Noviembre 1921.....	Idem.....	970	>
25 Diciembre 1898.....	14 Noviembre 1921.....	Idem.....	971	>
1 Mayo 1905.....	14 Noviembre 1921.....	Idem.....	972	>
7 Marzo 1901.....	16 Noviembre 1921.....	Idem.....	973	>
4 Julio 1905.....	17 Noviembre 1921.....	Idem.....	974	>
18 Noviembre 1900.....	18 Noviembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Junio 1893.....	19 Noviembre 1921.....	Idem.....	975	>
5 Abril 1896.....	19 Noviembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Junio 1903.....	27 Noviembre 1921.....	Idem.....	976	>
19 Febrero 1899.....	2 Diciembre 1921.....	Idem.....	977	>
26 Junio 1893.....	7 Diciembre 1921.....	Idem.....	978	>
13 Septiembre 1904.....	7 Diciembre 1921.....	Idem.....	979	>
25 Mayo 1904.....	8 Diciembre 1921.....	Idem.....	980	>
8 Mayo 1884.....	9 Diciembre 1921.....	Idem.....	981	>
14 Enero 1892.....	9 Diciembre 1921.....	Idem.....	982	>
10 Agosto 1903.....	11 Diciembre 1921.....	Idem.....	983	>
7 Febrero 1892.....	12 Diciembre 1921.....	Idem.....	984	>
20 Mayo 1898.....	15 Diciembre 1921.....	Idem.....	985	>
28 Septiembre 1898.....	15 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Diciembre 1903.....	15 Diciembre 1921.....	Idem.....	986	>
20 Octubre 1905.....	16 Diciembre 1921.....	Idem.....	987	>
22 Diciembre 1903.....	21 Diciembre 1921.....	Idem.....	988	>
26 Noviembre 1905.....	22 Diciembre 1921.....	Idem.....	989	>
2 Marzo 1898.....	23 Diciembre 1921.....	Idem.....	990	>
10 Agosto 1895.....	27 Diciembre 1921.....	Idem.....	991	>
10 Abril 1897.....	28 Diciembre 1921.....	Idem.....	992	>
24 Junio 1897.....	28 Diciembre 1921.....	Idem.....	993	>
16 Junio 1892.....	31 Diciembre 1921.....	Idem.....	994	>
31 Octubre 1904.....	31 Diciembre 1921.....	Idem.....	995	>
27 Agosto 1903.....	8 Enero 1922.....	Idem.....	996	>
29 Agosto 1905.....	12 Enero 1922.....	Idem.....	997	>
14 Enero 1892.....	13 Enero 1922.....	Idem.....	998	>
3 Abril 1904.....	13 Enero 1922.....	Idem.....	999	>
11 Junio 1899.....	16 Enero 1922.....	Idem.....	1.000	>
23 Junio 1895.....	17 Enero 1922.....	Idem.....	1.001	>
28 Marzo 1905.....	18 Enero 1922.....	Idem.....	1.002	>
8 Julio 1902.....	19 Enero 1922.....	Idem.....	1.003	>
30 Enero 1903.....	20 Enero 1922.....	Idem.....	1.004	>
23 Mayo 1892.....	22 Enero 1922.....	Idem.....		

Número de orden	CATEGORÍA ACTUAL	Número en la catego- ría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
7.300	Supernumerario sin sueldo .....	S.	Diego Agüera Utrillo.....	>	>
7.301	Idem.....	S.	Ricardo Garrit Vilaseca.....	>	>
7.302	Idem.....	1.005	Antonio Enriquez González.....	>	>
7.303	Idem.....	1.006	Manuel Carnero Fernández.....	>	>
7.304	Idem.....	1.007	Antonio Diaz González.....	>	>
7.305	Idem.....	1.008	Angel Fernández de Dios.....	>	>
7.306	Idem.....	S.	Francisco Clavijo Romero.....	>	>
7.307	Idem.....	1.009	Juan Blas Medina.....	>	>
7.308	Idem.....	1.010	Esteban Gómez Domínguez.....	>	>
7.309	Idem.....	1.011	Paulino Fraile Gómez.....	>	>
7.310	Idem.....	1.012	Illuminado Tabernerero Tapia.....	>	>
7.311	Idem.....	1.013	José Prieto Hernández.....	>	>
7.312	Idem.....	1.014	Gregorio Sánchez Sierra.....	>	>
7.313	Idem.....	1.015	Bernabé Ramos Sánchez.....	>	>
7.314	Idem.....	1.016	Juan T. Guerrero Ruiz.....	>	>
7.315	Idem.....	1.017	Luis Calvo Argos.....	>	>
7.316	Idem.....	1.018	Pedro M. Diaz del Castillo.....	>	>
7.317	Idem.....	1.019	José Soldevilla Valverde.....	>	>
7.318	Idem.....	S.	Juan Molas Pascual.....	>	>
7.319	Idem.....	1.020	Miguel A. García Villarroya.....	>	>
7.320	Idem.....	1.021	Pedro Piñera Martín.....	>	>
7.321	Idem.....	1.022	José Bermúdez Bueno.....	>	>
7.322	Idem.....	1.023	Amadeo Gálvez García.....	>	>
7.323	Idem.....	1.024	Alfonso García Fernández.....	>	>
7.324	Idem.....	1.025	Ernesto Martín Lorenzo.....	>	>
7.325	Idem.....	S.	Jerónimo Rodríguez Mancera.....	>	>
7.326	Idem.....	1.026	Lorenzo Oyarzábal Epeloa.....	>	>
7.327	Idem.....	1.027	Jaimie Coello Ripol.....	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSEVACIONES
3 Diciembre 1901.....	23 Enero 1922.....	Escala a extinguir.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Enero 1904.....	23 Enero 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre >
3 Noviembre 1892.....	30 Enero 1922.....	Idem.....	1.005	>
28 Julio 1904.....	30 Enero 1922.....	Idem.....	1.006	>
3 Marzo 1901.....	1 Febrero 1922.....	Idem.....	1.007	>
23 Octubre 1895.....	10 Febrero 1922.....	Idem.....	1.008	>
28 Diciembre 1905.....	11 Febrero 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Junio 1903.....	12 Febrero 1922.....	Idem.....	1.009	>
18 Enero 1891.....	15 Febrero 1922.....	Idem.....	1.010	>
22 Febrero 1892.....	15 Febrero 1922.....	Idem.....	1.011	>
5 Febrero 1894.....	15 Febrero 1922.....	Idem.....	1.012	>
7 Diciembre 1894.....	15 Febrero 1922.....	Idem.....	1.013	>
3 Agosto 1895.....	15 Febrero 1922.....	Idem.....	1.014	>
13 Agosto 1897.....	15 Febrero 1922.....	Idem.....	1.015	>
17 Diciembre 1904.....	15 Febrero 1922.....	Idem.....	1.016	>
11 Octubre 1900.....	17 Febrero 1922.....	Idem.....	1.017	>
18 Enero 1902.....	18 Febrero 1922.....	Idem.....	1.018	>
17 Julio 1904.....	20 Febrero 1922.....	Idem.....	1.019	>
16 Mayo 1902.....	22 Febrero 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Agosto 1892.....	25 Febrero 1922.....	Idem.....	1.020	>
12 Noviembre 1905.....	25 Febrero 1922.....	Idem.....	1.021	>
26 Septiembre 1905.....	26 Febrero 1922.....	Idem.....	1.022	>
10 Marzo 1892.....	27 Febrero 1922.....	Idem.....	1.023	>
6 Enero 1900.....	28 Febrero 1922.....	Idem.....	1.024	>
23 Febrero 1906.....	1 Marzo 1922.....	Idem.....	1.025	>
21 Febrero 1893.....	5 Marzo 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Septiembre 1894.....	6 Marzo 1922.....	Idem.....	1.026	>
29 Noviembre 1901.....	12 Marzo 1922.....	Idem.....	1.027	>

(Continuar)

la calle de Juan de Mariana, número 22 antiguo y 28 moderno, a que paguen al actor D. Manuel Gutiérrez las partes que respectivamente les correspondan de las 16.827,51 pesetas a que asciende el importe total de las obras de reparación y sostenimiento de la expresada finca urbana, realizadas por el precitado Sr. Gutiérrez, con sujeción cada uno a la parte que tienen en propiedad en dicho inmueble y que se detalla en el escrito de demanda, no habiendo lugar a condenar a los demandados al pago de intereses legales, todo ello sin hacer expresa condena de costas."

Fué publicado en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes y de domicilio desconocido, en la forma que preceptúa el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, se extiende el presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, en San Fernando a 17 de Enero de 1925.—El Secretario, Antonio Lora.—El Juez, Luis López Martín.

X—148

#### TARRAGONA

D. Rafael Vives y Gargallo, Juez de primera instancia de la ciudad y parroquia de Tarragona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Francisco Gómez del Campillo, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, con domicilio en la misma ciudad, y don Diego José María Gómez del Campillo, Teniente Fiscal de la Audiencia provincial de esta capital, también domiciliado en la misma, ambos casados, mayores de edad, naturales de Zaragoza, provincia de Zaragoza, e hijos de D. Manuel Gómez Pardas y de doña Juana del Campillo López, en su facilidad de que, con el fin de evitar trastornos y dificultades en la vida civil y oficial, toda vez que los apellidos Gómez del Campillo parecen ser uno solo, se forme en lo sucesivo de los referidos apellidos Gómez del Campillo, paterno y materno, respectivamente, el único de "Gómez del Campillo".

Lo que de conformidad con lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento del Registro civil, se hace público para que en el término de tres meses presenten su oposición los que se crean con derecho.

Dado en Tarragona a 16 de Diciembre de 1924.—P. O. de S. S., Juan Grau.—El Juez, Rafael Vives.

X—140

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### BARRIOS (LOS)

D. Ramón Clavijo Gómez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario, la cual habrá de proveerse por concurso de traslado entre los de la misma clase en ejercicio.

Los aspirantes deberán remitir sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido judicial de San Roque dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID.

El término municipal de esta localidad consta de 6.739 habitantes de hecho y 6.787 de derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente.

Los Barrios, 17 de Enero de 1925.  
Ramón Clavijo.—El Secretario suplente, Alfonso Gómez.

JO—652

##### BENAVENTE

Licenciado D. Manuel González y Badallo, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario, que se ha de proveer en la forma que establece el Real decreto de fecha 29 de Noviembre de 1920, previo anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Zamora, por el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en dicha GACETA y Boletín Oficial.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

- 1.º Certificación de su nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento de 10 de Abril de 1871 se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o que les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 5.798 habitantes de hecho y 5.824 de derecho, no teniendo otros emolumentos que los derechos de arancel, que oscilan anualmente entre 1.300 a 2.000 pesetas como máximo.

Lo que se anuncia en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Zamora para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Benavente, 14 de Enero, 1925.—El Juez, Licenciado Manuel González. El Secretario suplente, Luis Marcos.

JO—630

##### CARCAGENTE

D. José Vicente Iñesta Albert, Abogado, Juez municipal suplente en funciones de la ciudad de Carcagente.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, y habiéndose de proveer conforme dispone el Real decreto de 20 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslado por término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia, durante el cual deberán los solicitantes presentar las correspondientes instancias, documentadas, en el Juzgado de primera instancia de Alcira.

Carcagente, 2 de Enero de 1925.—El Juez municipal suplente, José Vicente Iñesta.

JO—699

##### CAROLINA (LA)

D. José Bernabeu Nicola, Abogado, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento de superior orden, y hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, los aspirantes presenten sus instancias, debidamente documentadas, en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad.

La Carolina, 16 de Enero de 1925.—El Juez, José Bernabeu.—Por su mandato (ilegible).

JO—726

##### MONDA

D. Juan Vera García, Juez municipal de esta villa de Monda, partido judicial de Coín, provincia de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado, como dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias, la Secretaría en propiedad de este Juzgado municipal, por término de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, en cuyo plazo los concursantes harán de enviar sus solicitudes documentadas al señor Juez de primera instancia del partido.

Esta villa consta de 3.073 habitantes de hecho y 3.563 de derecho, y el Secretario no tiene más retribución que los derechos de Arancel.

Dado en Monda a 12 de Enero de 1925.—El Juez municipal, Juan Vera.

JO—599

##### SAN VICENTE DE LA BARQUERA

D. Basilio Velarde Palma, Juez municipal de San Vicente de la Barquera.

Hago público: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, que ha de proveerse en la forma establecida en la ley orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante este Juzgado municipal dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, acompañando los documentos que expresa el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Se hace constar que la población de este término municipal es de 2.202 habitantes de hecho y 3.358 de derecho.

San Vicente de la Barquera, 16 de Enero de 1925.—Basilio Velarde.—El Secretario suplente, Juan Díaz.

JO—734

## JURISDICCION DE GUERRA

## OVIEDO

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Estanislao María Cadenas Méndez para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, Regimiento Infantería del Príncipe, 3, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivos suficientes para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José Ramón Cadenas Méndez, hermano del mencionado soldado, natural de Cuantos, parroquia de San Antón Ibiros, provincia de Oviedo, de cuyo punto se ausentó.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado José Ramón Cadenas Méndez se sirva participarlo a este Juzgado; con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Oviedo, 11 de Diciembre de 1924.  
El Comandante Juez (ilegible).  
JM—8842

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado José Alvarez Rodríguez para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el caso primero del reclutamiento, este Juzgado (Regimiento Infantería del Príncipe, 3), en uso de las facultades que le confiere el art. 109 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivos suficientes para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Antonio Alvarez Rodríguez, hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia de Grado, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de cuyo punto se ausentó.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Antonio Alvarez Rodríguez, se sirva participarlo a este Juzgado; con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Oviedo, 9 de Diciembre de 1924.  
El Comandante Juez (ilegible).  
JM—8844

## TUY

Don Antonio Ramón Carnier, Alférez del regimiento de Infantería Zaragoza número 42, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del soldado de segunda clase Román Rodríguez García.

En el día 27 de Julio del presente

año, con motivo de hallarse ahogando en el río Miño el soldado de segunda clase José María López González, fué salvado por el del mismo empleo Román Rodríguez García, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del reglamento de dicha orden aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestación en pro o en contra de su exactitud se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de Santo Domingo (Tuy), en el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Tuy a 14 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor. Antonio Párras. JM—8888

## JURISDICCION DE MARINA

## ALICANTE

Do: Carlos Batalla y Díaz, Oficial segundo de la Reserva Naval y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, y de la causa número 285 de 1924, instruida contra los paisanos José María Vila Sampedro, Antonio Suárez Dios, Francisco Suárez Cores, José Manuel Lois, Francisco Vila Samperio, Manuel Bóveda Pérez, Ricardo Rodríguez Mata, Francisco Mariano Eneina, José Vidal, Manuel José López Corheira, José Pereira Fernández, Alfredo Varela López y José Ramón Blanco Paliente, por el delito de deserción del vapor español "Cabo Villano", en el puerto de New-York.

Por el presente hago saber: Se les concede un plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, para que hagan su presentación ante mi autoridad en esta Comandancia de Marina y al objeto de responder en la mencionada causa; expirado dicho plazo, sin que se hayan presentados los referidos individuos, serán declarados rebeldes.

Al mismo tiempo encargo a las Autoridades la busca y captura de los ya repetidos individuos.

Alicante, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Carlos Batalla y Díaz. JM—8598

## ALTEA

Do: José Terol y Torres, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de este distrito, Comandante del Trozo del mismo y Juez instructor del expediente sobre pérdida de la licencia absoluta

del inscripto de este Trozo; Pedro Juan Nomideieu Zaragozi.

Hago saber: Que con arreglo a la Real orden de 15 de Junio de 1918, vengo en anular la licencia absoluta expedida a Pedro Juan Nomideieu Zaragozi, declarándose sin ningún valor ni efecto el expresado documento, e incurriendo en responsabilidad la persona que lo pone y no haga entrega de él.

Altea, 22 de Diciembre de 1924.  
El Juez instructor, José Terol.

JM—8597

## CÁDIZ

Don Francisco Calbo y del Pino, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a Manuel Pérez López, natural de Río (Lugo), de veinticinco años de edad, soltero, de profesión marinero y domiciliado últimamente en Nilo, que en el mes de Febrero de 1923 formaba parte de la dotación del vapor "Lázaro", para que en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado de mi cargo o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de tomarle declaración en la causa que por abordaje instruyo del vapor "Lázaro", bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 16 de Diciembre de 1924.—El Juez, Francisco Calbo.

JM—8663

Por la presente se cita llama y emplaza al Capitán del vapor danés "Harald", Viñ J. Pedersen, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado de mi cargo, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el delito de darse, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido será declarado rebelde.

Cádiz, 13 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Calbo.

JM—8667

## GUARDIA (LA)

Don José Rogi y Rozas, Teniente de navío, Ayudante de Marina del distrito de La Guardia.

Hago saber: Que dehiendo celebrarse en esta Ayudantía de Marina la subasta libre de la embarcación nombrada "Josefa", folio 1.487 de la tercera lista de este distrito, cuyas dimensiones son: eslora 3,50 metros, manga 1,50 idem, puntal 0,70 idem, centrolinea 2,70 idem, tonelaje 0,92 toneladas arqueo-total; valorada en 78 pesetas, propiedad de Julio Alonso Alonso, cuyo importe se entregará en el acto de ser adjudicada, y se hace público por medio de este anuncio para general co-

nocimiento que dicha subasta se efectuará en la Ayudantía de Marina de La Guardia el día 5 de Enero de 1925, a las once de la mañana.

La Guardia, 7 de Diciembre de 1924.  
José Rogi. JM—8817

## MELILLA

Don Emilio Cadarso y Fernández de Cañete, Teniente de navio de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al Capitán del vapor ruso "Kolima", que lo era de dicho buque el 6 de Abril de 1922, a fin de que en el término de treinta días contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID se presente ante este Juzgado a responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por naufragio del bote de los prácticos de este puerto, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le parará los perjuicios a que haya lugar. Melilla, 18 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Cadarso. JM—8830

Don Emilio Cadarso y Fernández de Cañete, Teniente de navio de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al Capitán y tripulantes del vapor francés "Serieur", que lo eran del citado vapor el día 28 de Diciembre próximo pasado, a fin de que en el término de treinta días contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID se presenten ante este Juzgado a responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por abordaje a la embarcación de pesca "Josefa", en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le parará los perjuicios a que haya lugar.

Melilla, 18 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Cadarso. JM—8829

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor del expediente que se instruye por naufragio del bote folio número 152 de la inscripción de esta matrícula.

Por el presente cito, llamo y emplazo, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración cuantas personas teniendo noticias sobre el naufragio antes dicho, ocurrido el día 22 de Agosto de 1921, y cuyo bote iba tripulado por Domingo Sabina Peraza, de setenta y un años de edad, y por su hijo Antonio Sabina González, vecinos de esta capital, puedan manifestar los motivos o causas que motivaron el referido naufragio.

Al propio tiempo se hace saber a las personas a las que antes se alude, que de no comparecer les parará los perjuicios a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—8854

## SEVILLA

Don Baldomero García Junco, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor del expediente de abordaje entre el vapor noruego "Sama" y el candray número 1 de las obras del puerto de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo al Gerente de la Empresa naviera A. S. D. S. Sama, de Cristiania, y a la Compañía aseguradora Sevdhal del expresado vapor, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la Torre del Oro, en el plazo de sesenta días, con objeto de dárles audiencia instructiva en el referido expediente del abordaje ocurrido entre dicho buque y el candray número 1, advirtiéndoles que de no hacer su presentación en el expresado plazo se entenderá que renuncian a la referida audiencia instructiva.

Sevilla, 17 de Diciembre de 1924.  
El Juez instructor, Baldomero García. JM—8882

D. Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida de la libreta de inscripción marítima del individuo Manuel de la Flor Trigo.

Por la presente vengo en anular la libreta de inscripción marítima expedida a favor del individuo Manuel de la Flor Trigo, perdida el pasado mes de Marzo último, declarándose sin valor ni efecto alguno el expresado documento e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla, 10 de Diciembre de 1924.  
El Juez instructor, Antonio Izquierdo.  
El Secretario, Manuel Muñoz. JM—8883

## TARIFA

D. Juan Fernández de la Puente y Lahera, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante de Marina de Tarifa y Juez instructor del expediente de hallazgo de una embarcación.

Habiendo dispuesto el excelentísimo señor Capitán general del departamento de Cádiz en decreto auditariado del mismo de fecha 15 del mes y año actuales, obrante en el expresado expediente, la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, de la embarcación a que se contrae dicho expediente, consistente ésta en una lancha de almadraaba de 11,50 metros de eslora, 3,400 metros de manga y un metro de puntal, en buen estado de vida, se hace público por medio del presente para general conocimiento, debiendo hacer presente que la antedicha subasta se verificará en la Ayudantía de Marina de Tarifa a las diez de la mañana del siguiente día al en que se cumpla el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en los diarios oficiales, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine la inserción del mismo, así como de la pericia llevada a cabo en dicha embarcación por los Maestros calafates y demás publicaciones de edictos de las anteriores subastas relacionadas con esta embarcación.

Tarifa, 24 de Diciembre de 1924.—José Fernández de la Puente. JM—8889

## VALENCIA

D. Fausto Serrano Pellejero, Capitán Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Valencia y Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabinero Baldomero San José.

Hago saber: Que el día 15 de Agosto de 1924, a las eatorce horas y treinta minutos, y con motivo de tomar el baño en el mar, en la parte de Poniente del puesto de Carabineros de Nazaret, tres mujeres, vecinas del barrio de Ruzafa, de esta capital, llamadas: Gabriela Torrente, de treinta y cinco años de edad; Pilar Muñoz, de dieciséis, y Florentina Giral, de quince, se internaron mar adentro, donde una corriente las arrastraba, y ante este inminente peligro de perecer ahogadas, probrumplieron en voces demandando socorro, las que oídas por el Carabinero de servicio en aquellas inmediaciones, Baldomero San José, hicieron que éste, espontáneamente, se arrojara sin despojarse de sus ropas, logrando salvar a una de ellas después de grandes esfuerzos, ya que las otras fueron salvadas por dos paisanos.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y artículo 7.º del de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Camino de Monteolivete, letras J y S, de esta capital, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Valencia a 4 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Fausto Serrano. JM—8578

## VIGO

D. Gabriel Basterrechica Udaondo, Alférez de navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la cédula de inscripción del inscripto Benjamín Pérez Campos.

Hago saber: Que por resultado del expresado expediente queda nula y sin valor alguno la cédula de inscripción marítima expedida a dicho individuo por la Comandancia de Marina de Vigo en 26 de Julio de 1916.

Vigo, 19 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Barrenechea Udaondo. JM—8894